COLEGIO ANDRÉS BELLO
CÚCUTA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

S.I.E

NORMATIVA INTERNA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ENERO 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO CONDENSA LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A LAS EXIGENCIAS Y REGULARIZACIONES EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CONTEMPLADAS EN EL DECRETO 1290 DE 2009 Y QUE SON APLICABLES AL QUEHACER COTIDIANO DE LA INSTITUCIÓN.

24-01-2022

COMITÉ DE CALIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO SAN JOSÉ CÚCUTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRÉS BELLO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Séptima Actualización

Esp. PEDRO JESÚS ARTEGA BAYONA
Rector

GRUPO DE GESTIÓN DE CALIDAD
I.E. COLEGIO ANDRÉS BELLO

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Enero de 2022

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN 5
2. JUSTIFICACIÓN 7
3. MARCO LEGAL 8
4. MARCO CONCEPTUAL 10
4.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN 10
4.2 PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN 10
4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 11
4.4 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA EVALUACIÓN 11
4.4.1 PARÁMETRO: 11
4.4.2 LOGRO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.3 INDICADOR: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.4 CRITERIO: 12
4.4.5 COMPETENCIA: 13
4.5 NIVEL DE COMPETENCIA Y/O DESEMPEÑO: 13
4.5.1 Superior 13
4.5.2 Alto: 14
4.5.3 Medio: 14
4.5.4 Bajo: 14
4.6 RITMO DEL PROCESO: 14
4.6.1 Con dificultad: 14
4.6.2 Sin dificultad: 14
4.7 ACTITUD: 14
4.7.1 Positiva: 14
4.7.2 Negativa: 14
5. OBJETO DE LA EVALUACIÓN 17
5.1 NIVELES DE COMPETENCIA A EVALUAR 17
5.1.1 COMPETENCIA INTERPRETATIVA: 17
5.1.2 COMPETENCIA ARGUMENTATIVA: 18
5.1.3 COMPETENCIA PROPOSITIVA 18
5.1.4 DIMENSIÓN ACTITUDINAL: 19
6. OBJETIVOS GENERALES 21
6.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 21
7. AGENTES EVALUADORES Y ROLES 22
7.1 EDUCANDO O ESTUDIANTE: 22
7.2 EDUCADOR O DOCENTE: 22
7.3 LA FAMILIA: 22
7.4 DIRECTIVOS: 22
8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO ANDRÉS BELLO 23
8.1 GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN 23
8.2 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN 27

8.3 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL 25
8.4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES 30
8.5 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 34
8.6 LOS PROCESOS DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES 38
8.7 PROCESO MENTAL IMPLICADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 40
8.8 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES ACADEMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES 41
8.9 ESTIMULOS 42
9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA 42
10. PORCENTAJES DE LAS ÁREAS EN CUANTO A LOS PROCESOS EVALUADOS 45
11. ACUERDOS ESTABLECIDOS POR ÁREA PARA EL MANEJO DE LOS PORCENTAJES DE CADA DIMENSIÓN 46
11.1 ÁREA DE MATEMÁTICAS: 46
11.2. ÁREA DE LENGUA CASTELLANA: 46
11.3 ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: 47
11.4 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: SOCIALES 47
11.5 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: COMPETENCIAS CIUDADANAS 47
11.6 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: FILOSOFÍA 48
11.7 ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL, ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS 48
11.8 ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA: 48
11.9 ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS): 49
11. 10 ÁREA DE INFORMÁTICA: 49
11.11 ÁREA DE ARTÍSTICA: 49
12. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION 50
12.1 PERIODICIDAD Y ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA 51
12.2 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION 51
12.3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 52
12.4 MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 52
12.6 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA 52
12.7 CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO 53
12.8 GRADUACIÓN 53
13. LISTA DE ANEXOSAnexo 1 54

1. PRESENTACIÓN

La institución educativa Colegio Andrés Bello, entiende la evaluación como un proceso flexible que tiene una gran relevancia, ya que define y crea pautas para poder actuar, intervenir, modificar y asesorar o continuar una acción pedagógica especifica. Por eso se concibe una evaluación como un proceso de retroalimentación sistemático, participativo y que garantice la transición armoniosa del estudiante dentro del proceso educativo, reconociendo la diversidad como un elemento para enriquecer la práctica pedagógica.

El Decreto 1290 presenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en el ámbito Internacional, Nacional e Institucional Art. 1 numeral 1, 2 y 3.

1. Internacional: La institución debe participar en todas las pruebas que el estado promueva para verificar la calidad de la educación impartida frente a los estándares internacionales.

2. Nacional: La institución debe participar en las pruebas censales con el fin de determinar la calidad de la educación impartida en el establecimiento educativo de acuerdo con los estándares básicos, estas pruebas son promovidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, las presentaran los estudiantes de grado 11 que a su vez le servirán para el acceso a la educación superior, además las pruebas SABER en cada uno de los grados y áreas que el estado determine.

3. Institucional: Se evaluará a los estudiantes de manera permanente durante el período en curso, y al culminar el año escolar deberá presentar una prueba global de logros pendientes, en caso de haber perdido máximo dos áreas para año.

Se presenta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción como un instrumento abierto, flexible, dinámico y que contiene la definición de los criterios, pautas, instrumentos y estrategias que responde a los intereses, necesidades, características y expectativas de los educandos para garantizar el desarrollo continuo y permanente de las actividades evaluativas y de promoción con el fin de mejorar la calidad de la formación de los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje y promoción de los niveles de educación básica y media de los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Andrés Bello se presenta a través de este documento en el cual se concretan los principales aspectos que orientan el proceso de evaluación y promoción de acuerdo a las directrices establecidas en el modelo pedagógico de la institución y los modelos didácticos propuestos en los programas de las áreas.

En este plan se describen los criterios, recomendaciones y parámetros a través de las cuales se realizan desde las diferentes perspectivas académicas, las valoraciones de los procesos de formación de los estudiantes en las diferentes dimensiones del desarrollo humano; así como los criterios de promoción que definen el paso por los diferentes grados y niveles en los que se ha organizado la propuesta educativa de la institución escolar.

Cada uno de los procesos y criterios aquí consignados guarda coherencia con las premisas fundamentales del P.E.I., en constante actualización y están argumentados por los lineamientos establecidos desde la ley 115 de 1994 y demás normas legales reglamentarias, proporcionando a la comunidad educativa los principios generales que orientan los derechos y deberes que se deben asumir para la búsqueda de la concreción del perfil del estudiante que se quiere lograr.

El presente documento está sometido permanentemente a un proceso de evaluación y revisión, razón por la cual no se tiene como documento de carácter definitivo, ya que se debe ir ajustando de acuerdo a los cambios que se generen en la construcción y mejoramiento del P.E.I.

2. JUSTIFICACIÓN

El modelo de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media concreta los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de acuerdo a las capacidades de los educandos señalado como un aspecto del plan de estudios que se encuentra en el Artículo 3 del decreto 1290.

Un referente por destacar es que la Institución Educativa Colegio Andrés Bello busca que sus estudiantes aprendan, aprueben y no que reprueben; así mismo, que encuentren motivos valiosos para seguir mejorando durante toda su vida, todo esto en la medida de las posibilidades; es decir, la Institución garantizará a sus estudiantes dentro del proceso evaluativo la flexibilidad, la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de sus estudiantes para valorar sus avances o reforzar sus debilidades, proporcionando información básica que ayude a consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes. De igual forma la Institución suministrará información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, determinando la promoción de estudiantes.

El modelo de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media recoge toda la intencionalidad de la evaluación integral y formativa, continua y reafirma el principio de universalidad, diversidad y continuidad e invita a mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes potenciando el aprendizaje desde el reconocimiento de las distintas manifestaciones de la diversidad.

Se justifica el plan porque permite que todos los actores educativos conozcan lo que está sucediendo con el proceso educativo y de promoción de los educandos para que puedan ayudar a mejorar las condiciones que existen y proponer correctivos a tiempo.

3. MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política se establecieron en el artículo 80 de la ley 115 de 1994 los lineamientos para organizar el sistema nacional de evaluación.

El artículo 79 de la ley 115 de 1994, determina que, en los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecerse entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando.

El artículo 148 de la ley 115 de 1994: Funciones del MEN, establece en el literal 2 las funciones de inspección y vigilancia y en especial la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.

El artículo 46 de la Ley 115 de 1994: «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»

El artículo 5° de la ley 715 de 2001 en los literales 5.5 y 5.6, determina que al MEN le corresponde establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía escolar que tienen los establecimientos educativos y de la especificidad de tipo regional; y de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

El decreto 1290 de abril del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
El artículo 14 del decreto 2247 de 1997, orienta sobre la evaluación en el nivel de preescolar.

Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

En el preescolar la evaluación se considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación de los procesos de desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones y de su aprendizaje, en el que participan además del docente, los mismos estudiantes y los padres de familia.

El docente, al hacer un seguimiento y observación cuidadosos de los desempeños, trabajos, actitudes, relaciones y comportamientos del niño; al dialogar con sus padres y tener en cuenta las opiniones que los niños tienen de sus realizaciones puede identificar en qué estado llega, cómo ha ido avanzando, en qué momentos o situaciones se ha estacionado, qué tipo de apoyos necesita, cómo ha ido construyendo progresivamente sus conocimientos, aprendizajes, relaciones, etc. El consignar por escrito estos datos, le permitirá realizar la construcción de un portafolio y la elaboración de un informe de evaluación, sobre los procesos de desarrollo de los niños.

El informe debe ser elaborado de manera objetiva, precisa y amable; se deben resaltar los aspectos positivos, indicar los avances y hacer sugerencias de apoyo que pueden realizar los padres cuando se requieran apoyos diferenciales.

El niño, aunque de manera muy sencilla, evalúa sus trabajos o realizaciones: le gustan, son bonitos, le quedaron bien o mal, le agradan los colores, etc. Estas opiniones del niño, son la base para el desarrollo de su capacidad evaluadora y deben ser tenidas en cuenta por el docente para completar sus informes.

Es necesario enfatizar que en el pre-escolar los resultados de la evaluación NO deben ser considerados como requisito para la promoción de los niños al primer grado. De igual forma, NO se deben hacer exámenes ni cualquier otro tipo de pruebas para determinar el ingreso al Pre-escolar o al 1er grado de Básica. Se realiza a manera de caracterización y/o diagnóstico de presaberes.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN

La evaluación en el Colegio Andrés Bello es concebida como "la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar, y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del educando o sobre los procesos administrativos o pedagógicos, así como sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos''.

En este sentido, se asume la evaluación formativa como el: "proceso en el cual profesores y estudiantes comparten metas de comprensión y evalúan constantemente sus avances en relación a ellas. Esto se hace con el propósito de determinar la mejor forma de continuar el proceso de enseñanza - aprendizaje según las necesidades particulares."

De igual manera, la evaluación es integral cuando se contemplan criterios que reflejen evidencia de progreso tanto en la comprensión, como en los desempeños y en los hábitos y actitudes. Lo cual conlleva a centrar la atención no solo en los productos (trabajos escritos, exposiciones, exámenes, etc.), sino también en los procesos (grado de implicación en las actividades propuestas, conductas cooperativas, manejo del tiempo, capacidad de escucha, etc.). En palabras de la UNESCO (1996): "la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad."

4.2 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

El fin principal de la evaluación es conocer el proceso de desarrollo del estudiante, de una manera integral, para identificar:

- ✓ Las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ Las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- ✓ Las dificultades, deficiencias y limitaciones.
- ✓ Facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal.
- ✓ Ayudar a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos.
- ✓ Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- ✓ Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.
- ✓ Asegurar el éxito del proceso educativo y, por tanto, evitar el fracaso escolar.
- ✓ Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- ✓ Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- ✓ Promover, certificar y acreditar a los estudiantes.
- ✓ proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos. relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Determinar la promoción de los estudiantes.

- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el nuevo enfoque de la evaluación, ésta debe ser:

- Continua, en la medida en que estará inmersa en el proceso de enseñanza – aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen y adoptan decisiones correctoras en el proceso.
- Integradora, al tratar de alcanzar las capacidades establecidas y cumplir con los estándares básicos de las distintas áreas y asignaturas.
- Sistemática, es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.
- Flexible, es decir que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta. Y además debe tener en cuenta los indicadores para la inclusión.
- Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- Participativa, es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.

4.4 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente.

4.4.1 ESTÁNDAR: los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y la evaluación externa e interna es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares. Con base en esta información, los planes de mejoramiento establecen nuevas o más

fortalecidas metas y hacen explícitos los procesos que conducen a acercarse más a los estándares e inclusive a superarlos en un contexto de construcción y ejercicio de autonomía escolar.

4.4.2 DBA: Los DBA son un Conjunto de aprendizajes estructurantes que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar, desde transición hasta once, y en las áreas de lenguaje, matemáticas en su segunda versión, ciencias sociales y ciencias naturales en su primera versión.

Los DBA, en su conjunto, explicitan los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Se entienden los aprendizajes como la conjunción de unos conocimientos, habilidades y actitudes que otorgan un contexto cultural e histórico a quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo.

Los DBA se organizan guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los DBA por sí solos no constituyen una propuesta curricular y estos deben ser articulados con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) materializados en los planes de área y de aula.

Los DBA también constituyen un conjunto de conocimientos y habilidades que se pueden movilizar de un grado a otro, en función de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Si bien los DBA se formulan para cada grado, el maestro puede trasladarlos de uno a otro en función de las especificidades de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. De esta manera, los DBA son una estrategia para promover la flexibilidad curricular puesto que definen aprendizajes amplios que requieren de procesos a lo largo del año y no son

4.4.3 EVIDENCIA DE APRENDIZAJE: se caracterizan por ser producciones o actuaciones que dan cuenta de qué sabe y/o puede hacer el estudiante ante una situación en un contexto determinado, en relación con los criterios de evaluación establecidos para evaluar el aprendizaje

4.4.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN: Es un referente valorativo que establece el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes hayan alcanzado con respecto a las capacidades expresadas en los logros y los indicadores de logro, y deben estar construidos en términos de lo que se espera que el estudiante realice para obtener un logro.
Los criterios se expresan a través de parámetros de evaluación, los cuales son códigos o términos que señalan los momentos del proceso, haciendo uso de expresiones lingüísticas claras para determinar categóricamente el grado de desarrollo del estudiante, acorde con lo establecido a partir de los logros esperados.

El parámetro es el dato mediante el cual se expresa el estado académico de un estudiante en cada área y en cada uno de los períodos académicos establecidos por la institución.

Dado que los tres anteriores conceptos son elementos de un seguimiento cuya naturaleza es fundamentalmente cualitativa, se entiende que el papel fundamental del docente es evidenciar y describir el estado de los procesos académicos de sus estudiantes en determinado momento, de una manera responsable y autónoma.

La propuesta exige, en este momento, algunas precisiones en torno al concepto de calidad. El objetivo básico de esta reflexión se centra en un modelo sistémico de la educación en el que la concepción de calidad permite la derivación, de acuerdo con unas reglas, de indicadores relevantes y utilizables como vía para la evaluación.
La calidad se atribuye a la acción de los factores cualitativos, es decir, de aquellos elementos que no pueden expresarse cuantitativamente, o presentan serias dificultades para la cuantificación y que están relacionados fundamentalmente con los procesos que determinan la llamada Eficacia Interna del Sistema.

4.4.5 COMPETENCIA: es un "saber hacer en contexto positivo", es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo. Una competencia es el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un estudiante pone a prueba en una aplicación o resolución de una situación determinada.

Las competencias se circunscriben en acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que el estudiante pone en juego en cada uno de los contextos disciplinares que hacen referencia, por su parte, al conjunto móvil de conceptos, teorías, historia epistemológica, ámbitos y ejes articuladores, reglas de acción y procedimientos específicos que corresponden a un área determinada; y se traducen en Desempeños, es decir, en conductas observables dadas por las operaciones mentales.

Las competencias son comunes a los distintos ciclos, niveles y grados de la educación. Lo que varía es su nivel de complejidad. Esto quiere decir, que niveles más complejos de competencia sólo pueden lograrse a medida que los estudiantes avanzan en su desarrollo.
Privilegiar las competencias no quiere decir que los contenidos conceptuales o teóricos queden excluidos o relegados. Al contrario, se trata de redimensionar el papel de los contenidos en el sentido de atender a su uso, a su puesta en juego.

4.5 NIVEL DE COMPETENCIA Y/O DESEMPEÑO:

Hace referencia a la calidad en la consecución de los logros y/o indicadores propuestos durante un período académico o el año. Para ello se tienen en cuenta tanto los contenidos como los procedimientos propios de cada área. La escala para este aspecto está dividida en cuatro ítems:

4.5.1 Superior: La valoración de Desempeño Superior es la superación de un 96% a un 100% de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales. En este rango el educando logra un nivel de desarrollo de sus habilidades por encima de los criterios básicos y altos esperados en la evaluación integral propuesta. El estudiante demuestra en sus desempeños la capacidad de interiorizar y aplicar los conceptos teóricos en la solución de conflictos y situaciones problemas en su contexto como valor agregado.

4.5.2 Alto: Cuando el educando supera de un 80% a un 95% de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales. El educando tiene las habilidades, destrezas, métodos y los saberes que le permiten desarrollar un alto grado de autonomía, donde el estudiante alcanza a identificar, describir y solucionar de manera creativa los problemas que se le presentan en su vida cotidiana.

4.5.3 Medio: Cuando el educando alcanza un promedio entre el 60% al 79% de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales. El educando obtiene un desarrollo de habilidades básicas comunicativas que hacen posible la expresión de ideas y razonamientos, demuestra habilidades, métodos y saberes esperados dentro del área y nivel de pensamiento que se espera.

4.5.4 Bajo: Cuando el educando no alcanza el 60% de los desempeños, habilidades, métodos y saberes mínimos necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales.

4.6 RITMO DEL PROCESO:

En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los logros y/o indicadores propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante trabajos de acompañamiento y refuerzo. La escala para este aspecto está dividida en dos ítems:

4.6.1 Con dificultad:

Cuando durante el proceso presentó dificultades en prerrequisitos y habilidades básicas necesarias para comprender el logro. Se necesita en este caso mayor mediación por parte del docente y otras estrategias complementarias.

4.6.2 Sin dificultad: Cuando no presenta dificultad para construir y desarrollar el logro propuesto.

4.7 ACTITUD:

Se refiere a la disposición que muestra el estudiante para las actividades de clase. Se puede definir en dos categorías:

4.7.1 Positiva: Cuando el estudiante demuestra su interés a través de la participación significativa en las actividades propuestas, su responsabilidad en el cumplimiento, su puntualidad en sus compromisos y la búsqueda permanente de la calidad en general en sus distintos desempeños en el área.

4.7.2 Negativa: Cuando el estudiante se muestra desinteresado en las actividades del área y lo demuestra en su falta de participación, responsabilidad, puntualidad o baja calidad en sus desempeños escolares.

4.8. PAUTAS SOBRE EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

4.8.1. DUA: Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): "diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten".

4.8.2. ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

4.8.3. AJUSTES RAZONABLES: "son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión".

4.8.4. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (MEN. 2017a, pág. 5-6): • Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. • Se basa en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. • Insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

4.8.5. ACCESO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: la garantía a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el ingreso oportuno a una educación de calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo

4.8.6. PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: son las medidas tendientes a contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo y las acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación que afectan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

4.8.6. ACCIONES AFIRMATIVAS: Conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

5. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

En el Modelo Pedagógico Ecléctico concebido desde la visión propia de la Institución Educativa Andrés Bello que retoma aspectos del modelo Tradicional, constructivista y activo, de la institución son objeto de la evaluación, entre otros, los procesos y los resultados del desarrollo de los estudiantes en las dimensiones establecidas para la evaluación integral. Al respecto, es importante aclarar que en la actualidad la propuesta del P.E.I., en lo referente a los procesos de evaluación, se ha centrado en la evaluación de las dimensiones cognitiva, conceptual, procedimental y actitudinal, de forma estructurada y consecuente con la intencionalidad que establece la filosofía de la institución.

En la propuesta Educativa de la institución, se entiende por proceso a "una sucesión de etapas concatenadas que se dan en el tiempo y conducen a resultados progresivos, susceptibles de constituirse en puntos de partida de otros procesos". Como se trata de procesos sociales, la mayoría de ellos se caracterizan por su intencionalidad de formación de cambio, de transformación, y están definidos por los desarrollos que se presentan en las diferentes dimensiones que conforman la personalidad humana.

Se entiende por resultados a "las consecuencias o productos de los procesos que a su vez pueden ser objetos, estados o relaciones", tales como los conocimientos, las habilidades, actitudes, valores y todo aquello que puede darse en relación con cualquiera de las manifestaciones culturales.

En esta medida, para lograr el ideal de formación, la evaluación en la institución educativa Colegio Andrés Bello guarda estrecha relación con la concepción de procesos de formación (enseñanza-aprendizaje-evaluación), por cuanto se parte de la idea que a través de este dispositivo pedagógico se logra el desarrollo de los procesos de formación de los estudiantes.

Así, el proceso de evaluación en el colegio Andrés Bello es formativo, ya que se busca reunir suficiente información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, que los maestros pueden usar para tomar decisiones instruccionales y los estudiantes para mejorar su propio desempeño, ya que es una fuente de motivación para los mismos.

5.1 NIVELES DE COMPETENCIA A EVALUAR

5.1.1 COMPETENCIA INTERPRETATIVA:

Comprende las acciones orientadas a explicar el qué y el cómo de un conocimiento. Estas acciones se centran en encontrar el sentido y el significado de una proposición, de un problema, de una gráfica, de un mapa, de un esquema, de los argumentos en pro o en contra de una teoría, entre otras, es decir, se funda en la reconstrucción local y global de un texto. En este nivel de competencia, los desempeños están dados por los siguientes procesos de pensamiento (Operaciones Mentales):

- Identificación: Operación a través de la cual se reconoce una realidad por sus características, en forma real o virtual.
- Diferenciación: Operación a través de la cual se reconoce algo por sus características, distinguiendo las que son esenciales do las irrelevantes en cada situación de la que dependen.
- Representación mental: Es la interiorización de las características de un objeto de conocimiento, sea este concreto o abstracto. Es la representación de los rasgos esenciales que permiten definir a un objeto como tal.
- Transformación mental: Actividad cognitiva por la cual el sujeto puede modificar o combinar características de un objeto o de varios para producir representaciones de mayor grado de abstracción o de complejidad.
- Comparación: Es un proceso básico que constituyo el paso previo para establecer relaciones entre pares de características de objetos o situaciones.
- Clasificación: Es el acto mental que permito a partir de categorías, reunir grupos do elementos de acuerdo a atributos definitorios.
- Codificación: Es el establecimiento de símbolos e interpretación de símbolos, que permite dar amplitud a los términos, evitando la ambigüedad así aumente su abstracción.
- Descodificación: Es la capacidad para decidir cómo traducir las instrucciones verbales a actor motores, y descifrar algún mensaje o símbolo.
- Proyección de relaciones virtuales: Es la percepción de estímulos externos en forma de unidades organizadas que luego se proyectan ante estímulos semejantes.

5.1.2 COMPETENCIA ARGUMENTATIVA:

Comprende las acciones orientadas a explicar el (los) por qué y para qué de un planteamiento teórico. Involucra todas aquellas razones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que se expresan en el explicitación de los por qué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías con el ánimo de justificar una afirmación, en la demostración matemática, en la conexión de reconstrucciones parciales de un texto que fundamenten la reconstrucción global, en la organización de premisas para sustentar una conclusión, en el establecimiento de relaciones causales, entre otros. En este nivel de competencia, los desempeños están dados por los siguientes procesos de pensamiento (Operaciones Mentales):

- ✍ Análisis: Es un proceso que implica la separación de un todo de sus partes, teniendo en chanta sus cualidades, funciones, usos, relaciones, estructuras y operaciones.
- ✍ Síntesis: Es el proceso que permite integrar elementos, relaciones, propiedades o partes para formar entidades o totalidades nuevas y significativas.
- ✍ Inferencia lógica: Es la capacidad para realizar deducciones y crear nuevas informaciones a partir de los datos percibidos.

5.1.3 COMPETENCIA PROPOSITIVA: Hace referencia a las acciones de generación de hipótesis, de resolución de problemas, de construcción de mundos posibles a nivel literario, de establecimiento de regularidades y generalizaciones, de proposición de alternativas de solución a

conflictos sociales, de elaboración de alternativas de explicación a un evento, a un conjunto de eventos, o a una confrontación de perspectivas presentadas en un texto, entre otras.

- Razonamiento analógico: Es la operación por la cual, dados tres términos de una proposición, se determina el cuarto por deducción, de las semejanzas
- Razonamiento Hipotético: Es la capacidad mental de realizar inferencias y predicciones de hechos, a partir de los ya conocidos y de las leyes que los relacionan.
- Razonamiento Transitivo: Consiste en ordenar, comparar y transcribir una relación hasta llegar a una conclusión.
- Razonamiento silogístico: Es la operación mental que permite llegar a conclusiones a través de la proyección e interpretación de relaciones entre dos premisas.
- Pensamiento Divergente y convergente: Es una actividad cognitiva que permite establecer nuevos parámetros a través de los cuales se pueden detectar diferencias entre similares.
- Conceptualización: Es una operación mental que, a manera de ente abstracto, bajo una denominación, agrupa eventos, objetos o situaciones con características comunes o esenciales, denominadas propiedades definitorias.

En los diferentes ciclos de la propuesta de la institución se trabaja con la misma premisa de aprendizaje, con el mismo dispositivo de las tres fases, con las mismas competencias definidas por las áreas académicas y con los respectivos niveles de competencia. Sin embargo, en el ámbito de las habilidades se han estructurado o incluido algunas variaciones, de acuerdo a la meta que se quiere lograr en cada uno de los ciclos y niveles; ya que se parte de la noción que el aprendizaje y el desarrollo cognitivo se sucede en diferentes etapas, que son períodos cualitativamente distintos desde los cuales el estudiante establece una forma de asumir y enfocar la realidad, de acuerdo a su nivel de desarrollo y maduración.

5.1.4 DIMENSIÓN ACTITUDINAL: A nivel del Desarrollo Actitudinal (axiológico), las Habilidades Psicosociales se han comenzado a estructurar e intencional desde las diferentes áreas, y se han convertido en el objeto de evaluación de esta dimensión. Por tanto, para favorecer el desarrollo de la afectividad, de las emociones, sentimientos, actitudes y valores, se trabajan las siguientes habilidades:

- Aprender reglas y normas: El objetivo es potenciar el aprendizaje del uso de reglas y la interpretación de enunciados que expresan normas a seguir; es decir, indican el "Deber ser" y sirven para regular el orden social y la conducta. Se pretende fortalecer la adquisición de las habilidades psicosociales que permitan trabajar interactivamente. Desarrollar una actitud positiva hacia la aplicación de reglas permite abrir, la perspectiva mental para crear otras nuevas y reconsiderar las existentes.
- Considerar otros puntos de vista: Consiste en enseñar a ponerse en el lugar del otro, describir lo que se siente y reconocer las diferencias, aceptándolas. Esta es una habilidad cognitiva y psicosocial que ayuda a contrarrestar el egocentrismo y facilita la interacción entre compañeros.
- Toma de decisiones: Es la habilidad por medio de la cual se enseña a jerarquizar y seleccionar las consecuencias, acciones y decisiones, considerando la importancia de las

diferentes opciones. Se orienta a desarrollar la capacidad para elegir opción entre varias y pensar en lo más relevante.

- Dilemas: Habilidad que consiste en deducir ante una situación alternativa de igual relevancia e importancia y tomar una decisión. Se trabaja desde sus diferentes componentes, tales como el centro del problema, el problema o tema principal, la elección de una de las dos alternativas que es donde surge el conflicto. Se trata de desarrollar la capacidad para enfrentar los dilemas, analizarlos y hacer la elección que más convenga y aprender desde otro punto de vista.

Es importante aclarar que el desarrollo y evaluación de la Dimensión actitudinal no se agota en las anteriores habilidades. La estructura planteada indica el inicio de una propuesta que se debe profundizar y abordar desde el conocimiento de las diferentes disciplinas, logrando prever y especificar las acciones, estrategias y mecanismos a través de los cuales se puedan evidenciar pedagógicamente. La evaluación de esta dimensión se encuentra en implementación, por lo tanto, está sujeta a cambios y reorientaciones permanentes.

6. OBJETIVOS GENERALES

6.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la evaluación son:

- ✓ Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- ✓ Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- ✓ Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

Son objetivos del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción:

- ✓ Establecer criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación y promoción que se deben aplicar para desarrollar el proceso educativo en forma integral.
- ✓ Facilitar que los procesos de evaluación y promoción se articulen e integren al proceso educativo como elemento orientador y como medio para apreciar la calidad de la educación.
- ✓ Dar funcionalidad permanente a las comisiones de evaluación y promoción adaptándolas a la nueva normatividad.
- ✓ Aplicar estrategias de sensibilización o de concientización a toda la comunidad educativa con fin de afianzar un clima de aceptación y confianza.
- ✓ Servir de pautas orientadoras a la comunidad educativa y el puente entre la institución y la comunidad educativa.
- ✓ Recoger evidencias para retroalimentar y evaluar competencias que los niños van desarrollando en las actividades de aprendizaje (proyectos, talleres, etc) así como en los diferentes momentos de la jornada.

7. AGENTES EVALUADORES Y ROLES

Los principales agentes evaluadores y los roles que se les atribuyen, son los siguientes:

7.1 EDUCANDO O ESTUDIANTE:

Es el centro del proceso educativo y, por consiguiente, también de los procesos evaluativos. Su misión es construir el conocimiento, logrando su desarrollo integral. Para ello, está llamado a asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía participando en acciones de autoevaluación y coevaluación.

7.2 EDUCADOR O DOCENTE:

Se constituye en el principal agente dinamizador y orientador del proceso formativo del estudiante, dentro del cual está la evaluación, también es el mediador más importante entre el sujeto que constituyen su saber y el objeto mismo del conocimiento. Una de sus misiones es la de liderar los procesos de desarrollo integral del estudiante y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognoscitivos, valorativos, afectivos, biológicos y comunicativos.
Dado que el proceso educativo es en esencia una acción comunicativa, el docente está llamado a asumir una relación pedagógica basada en una interacción más amplia que la simple unidad tradicional de enseñanza llamada clase, aprovechando los diversos momentos de la vida escolar, y compartiendo el trabajo en equipo con los demás docentes de la misma área o de otras áreas o proyectos.
La nueva evaluación exige que el docente asuma un papel democrático que conozca el medio, sea sensible a las distintas manifestaciones del desarrollo del estudiante, sobre todo, que sea justo con sus apreciaciones.

7.3 LA FAMILIA:

Son los primeros educadores, se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos, y de la colaboración para la institución que comparte su responsabilidad formadora.

7.4 DIRECTIVOS:

Son los agentes responsables de la dirección de la institución, y, por consiguiente, de los procesos educativos que se realizan. Su misión principal es liderar los procesos formativos, incluidos los de evaluación.

La importancia de esta comisión reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de equidad y justicia. Esto permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y asegurar la superación de las dificultades en los logros obtenidos.

8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO ANDRÉS BELLO

8.1 GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN

La educación del estudiante es una acción social y un proceso intencional que apunta al desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de normas de convivencia centradas en el respeto, a la práctica de los derechos humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes y al desarrollo de las habilidades necesarias para saber conocer, saber convivir, saber hacer y saber ser.

La Institución Educativa Colegio Andrés Bello, realiza un proceso evaluativo integral, formativo, inclusivo, preventivo, consensuado, encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema en conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante, que se realiza de forma continua y permanente, expresado a través de escalas numéricas y juicios valorativos; que muestran los avances de los momentos pedagógicos, haciendo uso de expresiones claras que determinan categóricamente el grado de desarrollo del estudiante acorde con lo establecido en los estándares y metas de calidad institucional.

Con el propósito de garantizar una educación de calidad, la evaluación en el colegio Andrés Bello consulta las necesidades y características de todos los estudiantes, incluso las de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. La evaluación se establece en un ejercicio individual que atiende los estilos, ritmos de aprendizaje y tipos de inteligencia particulares de cada estudiante, y procura así mismo el desarrollo máximo de su potencial.

La evaluación en el colegio Andrés Bello es formativa, en tanto su aplicación no se limita a los momentos finales de un ciclo: al finalizar un proceso pedagógico, un período o el año lectivo, sino que se va realizando de manera interactiva, retroactiva, proactiva y continua, de modo que un estudiante que no alcanzó a superar las competencias evaluadas en una primera valoración, puede demostrar que las adquirió en la segunda, o tercera o cuarta, o en las siguientes, según el área correspondiente.

El proceso de evaluación tiene tres momentos, que son:

Primer momento: Planificando la evaluación. Momento clave para organizarnos a nivel institucional y de aula para poder evaluar los aprendizajes desde el enfoque formativo.

Segundo momento: La evaluación durante el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje. Momento en el cual recogemos evidencias para retroalimentar y evaluar las competencias que los niños van desarrollando en las actividades de aprendizaje (proyectos, talleres, entre otras), así como

en los diferentes momentos de la jornada. Se realiza un pre informe a mitad de período para poder comunicarle a los padres de familia los avances obtenidos por sus hijos.

Tercer momento: La evaluación al término de un período. Momento en el cual analizamos todas las evidencias que hemos recogido del proceso de aprendizaje de los niños, las valoramos, y comunicamos a los padres de familia sobre el progreso de sus hijos y se hacen los reportes

El Padre de Familia y/o acudiente recibirá un informe periódico (trimestral) y final, donde se contempla la escala numérica y los juicios valorativos alcanzados por el estudiante.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el colegio Andrés Bello, en cada período académico, se evaluarán los desempeños de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, de acuerdo con los estándares de las competencias básicas nacionales definidos por el Ministerio de Educación Nacional, para las áreas de Humanidades, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, competencias ciudadanas y las definidas por la institución para las demás áreas del conocimiento contempladas en el Plan de Estudios. (Decreto 1290 de 2009, art. 4º numeral 1) el proceso de evaluación de los estudiantes se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Valorar el nivel de desarrollo de las competencias, a través del cumplimiento de los estándares básicos, el alcance de los desempeños establecidos en los lineamientos curriculares y de las evidencias de aprendizaje propias del área.
- Integrar, en todas las áreas del conocimiento, una variedad posible de estrategias metodológicas y de valoración que favorezcan los diversos estilos de aprendizaje y atiendan las necesidades educativas de los estudiantes.
- Garantizar procesos de acompañamiento integral que contribuyan a la solución de situaciones académicas pendientes de los estudiantes.
- Promover la práctica intersubjetiva de la evaluación - autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación – de modo que favorezcan los procesos de formación integral.
- Evaluar, trascendiendo lo cuantitativo y promoviendo el acompañamiento del proceso, la prevención del fracaso, la motivación, el esfuerzo del estudiante y la valoración integral del mismo teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias básicas.
- Valorar permanentemente las competencias desarrolladas en clase, teniendo en cuenta la pertinencia, prioridad, valoración real, revisión, socialización, coevaluación.
- Mediante las evidencias de aprendizaje elaboradas por la Institución, y definidas como señales que marcan el punto de referencia que se toma para valorar el estado en el que se encuentra el proceso del estudiante y así determinar el nivel de aprendizaje. Se evalúan los tres saberes de los estudiantes: el saber, el saber hacer y el saber ser, lo que incluye las actitudes, la vivencia de valores y las convicciones.
- El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar. Se valoran las siete dimensiones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.

- De 1º a 11º grado se evaluarán los contenidos cognitivos, los desempeños procedimentales y actitudinales de los estudiantes frente a cada área del conocimiento y éstas serán valoradas de acuerdo a los desempeños, establecidos en la escala nacional así: Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico y Desempeño bajo.
- Se tendrá en cuenta para la evaluación integral, las actuaciones de los estudiantes, ya que evidencian el proceso formativo, aportado desde cada área del saber.
- Respetar el derecho de todo estudiante a conocer los resultados de los procesos evaluativos y las valoraciones definitivas, antes de ser reportadas a Secretaría o entregadas a los padres de familia, guardando coherencia entre la información que tiene el estudiante y la planilla del docente.
- Reconocer, en caso de inconformidad extrema del estudiante, su derecho a pedir revisión de la evaluación por parte del Consejo Académico, y a ser evaluado por otro docente del área, previa solicitud escrita y aprobación del mencionado Consejo.
- Las evaluaciones que se realicen desde todas las áreas durante cada periodo, deben ser diseñadas por competencias, desde el grado primero y deben ser acumulativa formativa progresivamente según se vayan aplicando.
  PARÁGRAFO: Se le da autonomía a cada uno de los docentes para que, de acuerdo a la estructura de la evaluación siguiente, sea asignada una nueva calificación a la nota de la evaluación anterior. Por su parte si se dan casos atípicos donde el docente tenga dudas para proceder, al interior del área se le dará solución.
- Verificar y reportar diariamente la asistencia de los estudiantes.
- Los docentes deberán mantener actualizado el registro de digitación de notas ocho días después de haber aplicado el primer instrumento evaluativo de cada periodo, todo esto con el fin de que los padres de familia se informen oportunamente del proceso que llevan sus hijos.
- Para el desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación: Se harán por periodo académico, un mínimo de seis valoraciones, correspondientes a diferentes estrategias evaluativas, en cada área del Plan de Estudios, (dos en el saber, dos en el saber hacer y dos en el saber ser).
- Para el informe parcial que se realizará en la séptima semana del período, se debe tener un mínimo de tres (3) valoraciones, (Cada uno de los saberes deben tener una valoración). Para este informe ya se debe haber realizado con cada estudiante una autoevaluación y una coevaluación parcial, que permita la reflexión y el compromiso para superar los desempeños bajos.

8.3 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL

La Institución Educativa evalúa a sus estudiantes en una escala numérica de 1.0 a 5.0 con una equivalencia cualitativa como se muestra a continuación:

DESEMPEÑO SUPERIOR	**4.5 - 5.0**
DESEMPEÑO ALTO	**3.7 – 4.4**
DESEMPEÑO BÁSICO	**3.0 – 3.6**

DESEMPEÑO BAJO **1.0 – 2.9**

La escala para los estudiantes de las técnicas del convenio de articulación SENA "TÉCNICO EN SISTEMAS" y "ANIMACIÓN TURÍSTICA" si es de **3.5** o más, **APROBÓ**, menos de esta nota **NO APROBÓ**.

Para el colegio Andrés Bello un estudiante adquiere las competencias cuando aplica conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, en la solución de problemas y situaciones, se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos de la vida real, o mediante laboratorios, simulaciones u otro tipo de pruebas o actividades académicas. Y será valorado según los siguientes niveles de desempeño:

Desempeño superior (Excelencia Andrés Bellista): Se entiende como la excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el MEN y/o establecidos en el PEI, y se asigna a los estudiantes que demuestren las siguientes características en su desarrollo cognitivo, social y personal:

- Alcanza la totalidad de las evidencias de aprendizaje propuestas en el período.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Siempre cumple con las tareas y trabajos de cada área del conocimiento.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- En caso de inasistencia presenta excusa justificada durante los tres primeros días hábiles, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- En su comportamiento y en sus relaciones interpersonales no tiene dificultades.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño Alto: Se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el MEN y/o establecidos en el PEI y se asigna a los estudiantes que demuestren las siguientes características en su desarrollo cognitivo, social y personal:

- Alcanza la totalidad de las evidencias de aprendizaje propuestas en el período.
- En caso de inasistencia presenta excusas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
- Presenta los trabajos oportunamente.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento y relaciones interpersonales.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Tiene buena capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño Básico: Se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el MEN y/o establecidos en

el PEI y se asigna a los estudiantes que demuestren las siguientes características en su desarrollo cognitivo, social y personal:

- Alcanza los niveles básicos en las evidencias de aprendizajes propuestas en el período.
- Sus faltas de asistencia, aunque sean justificadas, limitan su proceso de aprendizaje.
- Es ocasionalmente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
- Presenta sus trabajos en el límite del tiempo.
- Presenta algunas dificultades académicas, o en el aspecto social, con las personas de su comunidad educativa.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución
- Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- Su capacidad de trabajo en equipo es limitada.

Desempeño bajo: se entiende como la NO superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el MEN y/o establecidos en el PEI.

PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes incluidos dentro de la ruta de atención a la diversidad se acoge a las competencias establecidas en los DUA y/o PIAR.

PARÁGRAFO 2: En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

PARÁGRAFO 3: Cuando en la realización de algunas de las actividades académicas un estudiante comete fraude o plagio, la valoración numérica en la asignatura para dicha actividad será de 1.0 (bajo). Esta nota no podrá ser modificada y además se aplicarán los recursos disciplinarios que estipula en Manual de convivencia, dejando registro de esta acción en el informe que se entrega al padre de familia.

PARÁGRAFO 4: Aunque la información evaluativa interna utilice una escala numérica, debe tenerse en cuenta que estas valoraciones no son mecánicamente sumativas, y que el concepto final debe corresponder a una valoración integral del estudiante que tenga en cuenta si adquirió o no las competencias básicas necesarias para ser promovido al grado siguiente. La valoración numérica no excluye la necesidad de señalar de forma cualitativa, por parte del maestro, las fortalezas y las dificultades del estudiante en las diversas áreas.

8.4 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La Institución Colegio Andrés Bello establece los siguientes criterios para PROMOVER o NO PROMOVER a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media,

8.4.1. Promovido: Para ser promovido al grado siguiente, el estudiante deberá aprobar LA TOTALIDAD de las áreas cursadas a lo largo del año. Se considera que un área ha sido aprobada por el estudiante, cuando en el informe final del año escolar ha tenido al menos un Desempeño básico en esta. Lo anterior implica una valoración de al menos 3.0 en la nota final del área.

8.4.2. No promovido. De acuerdo con los artículos 21 y 96 de la ley 115, los artículos 52 y 53 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 del decreto 1290, y en virtud de la autonomía institucional se establecen los siguientes criterios de no promoción:

- La inasistencia en un 25% de la intensidad horaria de cada área se considera como causal suficiente para reprobar la misma. Así mismo, si la inasistencia global (1000 horas para Básica Primaria y 1200 para Básica Secundaria y Media Técnica) supera el 25% será suficiente para reiniciar el año escolar, en razón de no haber cumplido con los procesos requeridos para su formación integral.
  Parágrafo: Se tomará como inasistencia justificada aquella que esté respaldada por medio de un escrito firmado por el Padre de Familia o acudiente en un período de tiempo no mayor a 3 días hábiles a partir de la inasistencia.
  Cuando se presente inasistencias con justificación médica o calamidad familiar, el porcentaje de éstas se podrá tolerar hasta el 30%, previo estudio de casos excepcionales que serán remitidos a la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria o Media, presenta un rendimiento Bajo, esto es, inferior a 3.0 en su desarrollo cognitivo, social y personal, en cuatro (4) o más áreas que conformen el Plan de Estudios.
- Tampoco serán promovidos los estudiantes que presenten Nivelación Global en una, dos o tres áreas y obtengan un desempeño bajo, esto es, inferior a 3.0 en alguna de ellas.

PARÁGRAFO: Determinar si una ausencia tiene justificación valida o no, es competencia exclusiva del Coordinador de la institución y de acuerdo con el manual de convivencia.

8.4.3. Promoción del Grado Undécimo. Se proclamarán bachilleres aquellos estudiantes que hayan cumplido la totalidad de los siguientes requerimientos:

- Haber cursado y aprobado todas las áreas del plan de estudios habiendo presentado y aprobado las nivelaciones en caso de estas ser necesarias.
- Tener la documentación completa, esto es, registro civil, fotocopia del documento de identidad actualizado, certificados de estudio desde quinto grado en adelante.
- Aprobar la Media Técnica del SENA. (si el grado es de bachiller técnico)
- Haber cumplido con el requisito de Ley del Servicio Social Estudiantil obligatorio.
- Estar a paz y salvo por concepto de secretaría, biblioteca, Banda Marcial, Coordinación, titulatura, entre otros.
- Presentar pruebas Saber.

8.4.4. Repitencia del año escolar. Si un estudiante no es promovido al grado siguiente, debe dedicar un año escolar a repetir el grado no aprobado, con miras a superar las dificultades, afianzar los conocimientos y adquirir las competencias necesarias para poder continuar el proceso educativo. Se garantizará en todos los casos el cupo para que el estudiante continúe con el proceso

formativo, previo la firma de un Acta de Compromiso por el estudiante, sus padres y/o acudiente. Compromiso que será verificado periódicamente; es decir, se controlará su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1: Cuando un estudiante termine el año escolar con acta de compromiso disciplinario abierta, y quiera continuar su formación en la institución, su permanencia dependerá del siguiente proceso:

1. Firma de acta de matrícula condicional, la cual será revisada al finalizar el primer período académico del siguiente año.
2. Si reincide en las faltas cometidas durante el primer período, se le continúa el proceso de seguimiento comportamental para poder determinar la Viabilidad del cupo para el año siguiente.

8.4.5. Promoción de los estudiantes de Preescolar. Al finalizar el año escolar los padres de familia y/o acudientes de los Estudiantes de Preescolar (Transición), recibirán un registro escolar, que contenga además de los datos de identificación personal, un informe cualitativo final del desarrollo de los procesos en las dimensiones socio-afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal, ética, espiritual y estética, el cual los habilita para ingresar al grado primero. En el nivel de educación preescolar (transición) los estudiantes no reprobarán.

8.4.6. Promoción Anticipada del grado. Teniendo en cuenta el Art. 7 del Decreto 1290, durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de aquel estudiante que demuestre un rendimiento **SUPERIOR** (**4.5** o más) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que esté cursando. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

PARÁGRAFO. Aquellos estudiantes que al finalizar el año lectivo reprobaron una vez que fue sometido a los planes de nivelación, estarán sujetos en el siguiente año a acogerse a promoción anticipada si demuestran desempeño ALTO (con equivalencia cuantitativa de 4.0) O SUPERIOR durante el primer período, lo cual no se convierte en un premio para quien no cumplió con los propósitos educativos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico.

En este sentido la promoción anticipada se ajusta a la normatividad vigente prestando una especial atención a aquellos estudiantes que, por efecto de sus ritmos de aprendizaje presentan dificultades en relación con el resto del grupo. En tales casos, el Consejo Académico deberá estudiar cada situación específica, lo que implica analizar los rendimientos académicos y los procesos de socialización del escolar en el periodo actual, además de contar con el previo consentimiento de los padres, para proceder a solicitar al Consejo Directivo la promoción anticipada.

En caso de ser positiva la decisión, será consignada en el registro escolar. Se les comunica oficialmente a los padres de familia informando la decisión final del proceso. Las valoraciones obtenidas durante el primer período se guardarán como notas definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.

El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de adaptación, direccionado por Coordinación Académica, de modo que le permita adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

8.5. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias de valoración son el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes ante una competencia o estándar básico.

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo en el proceso educativo se plantean, entre otras, las siguientes estrategias para valorar integralmente a sus estudiantes:

8.5.1. DIMENSIÓN COGNITIVA:(**saber conocer**) el estudiante demuestra desempeños cognitivos frente a logros académicos formulados a través de:

- Pruebas diagnósticas al inicio de cada año y/o al comienzo de una unidad o temática lectiva; determina el nivel de apropiación de conceptos básicos, el nivel de desarrollo de las competencias, y los conocimientos previos de los estudiantes con respecto a los contenidos de cada asignatura. Fundamentalmente la toma de decisiones en cuanto a las acciones académicas que conviene adelantar y por lo tanto no se le asignará valoración numérica.
- Pruebas parciales, tanto escritas como orales, durante cada período: indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Permiten apreciar el proceso de organización del conocimiento y de las capacidades para producir formas alternativas de la solución de problemas.
- Pruebas orales donde el estudiante manifieste coherencia de ideas a través de exposiciones, conversatorios, dramatizados, debates, participación espontánea etc.
- Organizadores visuales como técnicas activas de aprendizaje que representan conceptos en esquemas visuales a través de mapas mentales, mapas conceptuales, infografías, cuadros sinópticos.

8.5.2. DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL: (**saber hacer**) el estudiante demuestra capacidad para aplicar y transferir los conocimientos a situaciones de la cotidianidad, frente a logros académicos formulados a través de:

- Pruebas cortas, tanto en forma oral como escrita, individual o grupal; sirven para determinar la asimilación y apropiación de conceptos o la aplicación de procedimientos a situaciones determinadas.
- Elaboración de informes, portafolios y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones dadas por el docente.
- Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación, que permitan visualizar el avance en procesos.

- Laboratorios.
- Desarrollo de casos prácticos.
- Actividades lúdicas (sopa de letras. Crucigramas, sociodramas, video-foros, etc.).
- Producciones escritas y artísticas.
- Pruebas físicas que miden las habilidades y capacidades motrices y deportivas.
- Realización de actividades complementarias: tareas, talleres, trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.

8.5.3. DIMENSIÓN ACTITUDINAL:(saber ser) se valora la acción o comportamiento del estudiante frente al estudio y la vida escolar, a través de:
• Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
• Interés y atención en clase.
• Autonomía y liderazgo.
• Asistencia y puntualidad.
• Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clases y demás actividades pedagógicas.
• Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes, salón de clase y colegio.
• Participación activa en clase y demás actividades programadas por el colegio.
• Porte correcto de los uniformes.
• Uso correcto de los protocolos de cuidado y autocuidado de bioseguridad dentro y fuera de la institución educativa.

8.5.4. DIMENSIÓN SOCIAL: (saber convivir): Esta dimensión se valora en la apreciación del comportamiento del estudiante, teniendo en cuenta la vivencia de ideas básicas para la vida, a través de:
• Solidaridad de la estudiante manifestada con el grupo.
• Autoestima del estudiante en su quehacer estudiantil.
• Tolerancia manifestada ante situaciones de los demás.
• Vivencia de valores.
• Actitud conciliadora frente a resolución de problemas.
• Trabajo en equipo.
• Relaciones interpersonales.
• Cuidado del entorno.
• Caridad amistosa.
• Libertad responsable

8.6. TAREAS ESCOLARES

En el colegio Andrés Bello se consideran las tareas escolares como un recurso formativo importante porque complementan los procesos de aprendizaje orientados en el aula, brindan oportunidades para el desarrollo de hábitos de estudio, consolidan valores como la responsabilidad y la autonomía, estimulan la organización, iniciativa personal, esfuerzo, curiosidad y originalidad. Es por eso que se deben tener en cuenta los siguientes criterios a la hora de ser asignadas:

8.6.1. Deben desarrollar competencias, aplicar los conocimientos en contextos reales o responder a los intereses de los estudiantes.
8.6.2. Deben tener en cuenta en nivel de desarrollo del estudiante.
8.6.3. En la programación se privilegiarán aquellas áreas y asignaturas con baja intensidad horaria.
8.6.4. El máximo de tareas por día será de dos para Primaria, y tres para secundaria y Media, incluyendo la preparación de pruebas escritas u orales. Para tal fin, se delegará al representante del curso la responsabilidad de registrar el récord diario de compromisos académicos.
8.6.5. Las tareas deben ser revisadas, retroalimentadas y con anterioridad se especificará si serán valoradas numéricamente o no.
8.6.6. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales el número máximo de tareas por día deberá ser ajustado de acuerdo a las condiciones específicas.
8.6.7. El acompañamiento de los estudiantes debe ser mayor en los primeros años escolares, y este debe reducirse gradualmente hasta que el estudiante logre asumir plenamente la realización por sí mismo.
8.6.8. Los docentes deben asegurar que los estudiantes comprendan el sentido y el procedimiento para desarrollar la tarea.
8.6.9. Durante el tiempo de Semana Santa, vacaciones de mitad de año y semana de receso escolar, no se programarán tareas escolares.
8.6.10. Las tareas escolares no deben ser desproporcionadas, ni impedir la realización de otras actividades formativas y de ocio o asumirse como una forma de castigo.

8.7. CRITERIOS A CONSIDERAR DENTRO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Colegio Andrés Bello dando cumplimiento al decreto 1421 del 21 de agosto de 2017, busca fortalecer y mejorar las prácticas de educación inclusiva e incluyente existentes, a la vez busca ofrecer educación de calidad, dentro de las limitaciones propias, a estudiantes con necesidades educativas especiales, en condición de vulnerabilidad y/o con capacidades altas y talentos excepcionales.

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual. Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, consideramos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad.

Por tanto, entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo los estudiantes de la institución y, entre ellos, a los que requieren una

actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje de desajuste curricular significativo.

Para materializar estas apuestas se plantean los siguientes procesos:

1. Detección de Características y Casos.

Paso en el cual se establece contacto con los estudiantes, padres y/o cuidadores de los mismos para indagar sobre sus características individuales, fortalezas, habilidades, destrezas y competencias que no solo deben enfocarse aspectos ligados a lo procedimental del área del conocimiento sino a todos aquellos recursos.

Momento 1. caracterización pedagógica Inicial. Se aplica a todos los estudiantes durante las dos primeras semanas del inicio del año escolar. (Formas de representación e Inteligencias múltiples - Formato A y Formato B.)

Momento 2. Aplicación y diligenciamiento Formato N. 1 para casos en los que se percibe desde la experticia docente posibles dificultades de aprendizaje o procesos que pueden afectar al proceso de aprendizaje del NNAJ (Cognitivos, emocionales, físicos o conductuales)

Momento 2. Aplicación y diligenciamiento Formato N. 2 para los casos detectados en el Formato 1. y además se aplica a los casos donde se identifica un talento excepcional (aspectos que sobresalen en el estudiante con respecto la población estudiantil en general (artes, deportes) generalmente tiene reconocimientos por estas habilidades o hacen parte de grupos estables y reconocidos ligas, clubes entre otros.

2. caracterización psicopedagógica

Paso en el cual el docente en compañía del líder de inclusión y la orientación escolar hacen el proceso de definición de las particularidades individuales de los estudiantes, la valoración de su entorno escolar, familiar y comunitario y de las formas de relación que se establecen entre el estudiante y su medio.

Para este proceso se requieren de los insumos de los procesos aplicados en el paso número 1.

Momento 3. Desarrollo de entrevista entre el profesor titular, padre de familia cuidador orientador escolar. Donde se valora el proceso de desarrollo cognitivo, emocional y conductual, así como aspectos ligados a la planeación pedagógica o ajustes iniciales para la planeación pedagógica.

Momento 4. Este es derivado del momento 3. Donde se recopilan los receptivos soportes médicos o de especialistas, así como reconocimientos en el caso de la excepcionalidad. En este momento se establecen acuerdos, compromisos o estrategias iniciales de acopamientos.

3. Identificación del perfil del estudiante.

Momento 5. Se parte de insumos e impresiones diagnosticas previas o actualizadas. Proceso en el cual la orientación escolar activa las rutas de atención en salud requeridas para los tratamientos médicos por especialistas según el caso.
Este proceso implica un seguimiento a los avances del menor con retroalimentación de los profesores del estudiante, se articula con los ejercicios de pre informes de desempeño y comité de evaluación que se realizan periodo a periodo.

4. Orientaciones y ajustes pedagógicos.

Es un proceso que se realiza desde el momento de la detección de caso, donde se direccionan y establecen estrategias para el manejo del proceso del menor en al aula y fuera del aula.
Estas estrategias se plasmas en articulación con el diseño universal de aprendizaje y la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables, como insumo en este proceso están los derechos básicos de aprendizaje, las capacidades del menor, la identificación de barreras y el diseño de estrategias didácticas que respondan a las necesidades y particularidades del NNAJ.

5. Establecimiento de acuerdo y compromisos.

Todos los actores involucrados en el proceso de aprendizaje del niño requieren reconocer sus roles e implicación en la formación académica exitosa del NNA, por tanto, se fijan compromisos para cada parte que van desde la garantía de atención en servicios de salud, asistencia a terapias, suministro de medicación, cumplimiento de estrategias, refuerzos en casa entre otros
En todo caso siempre debe existir notificación a la institución educativa (docente, titular, orientación escolar) sobre cualquier novedad que pueda incidir o afectar el proceso de aprendizaje, para así poder realizar los ajustes o validar la pertinencia de las estrategias planteadas con los estudiantes.

6. Seguimiento y Monitoreo.

El monitoreo es el seguimiento al avance de los estudiantes a través de los medios de comunicación establecidos con ellos, para que les cuenten cuáles son sus dificultades, cómo desarrollaron las actividades, qué aprendizajes han desarrollado, qué otras ayudas o soportes requieren, etc.
Para realizarlo, el docente planifica las estrategias de acompañamiento y monitoreo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje con el apoyo de los familiares (acordado previamente). Como ya se mencionó, debe mantener comunicación con las familias -según los acuerdos previamente establecidos- para brindar orientaciones, recoger información de cómo están desarrollando las actividades y brindar retroalimentación respecto a los logros y avances del aprendizaje de los estudiantes.

8.8. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los estándares de desempeño propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante el desarrollo del plan de mejoramiento y nivelación. De la siguiente manera:

Cuando el estudiante durante el transcurso del período, presente algunas dificultades en desempeños y habilidades básicas necesarias para alcanzar el estándar, debe comprometerse y asumir una actitud responsable e interesada en el desarrollo y presentación de actividades complementarias establecidas en el acta de nivelación académica, la cual será dada a conocer por el docente y firmada por los interesados (padres y/o representantes y estudiante), dejando copia para el archivo de cada uno.

El Consejo Directivo asignará en el cronograma anual de actividades un día específico durante el período académico, para atender a los padres junto con su (s) hijo (s) que presenten dificultades académicas y/o comportamentales que afecten su proceso de formación integral, donde se dará informe por él o los docentes(s) y se firmarán los respectivos compromisos.

CUANDO LOS ESTUDIANTES NO HAYAN ALCANZADO EL NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO, SE REGISTRARÁ MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCESO:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Será precedida por el Rector, Coordinador o su delegado, y estará conformada por todos los docentes que tienen asignación académica en el grado a evaluar, el líder de inclusión, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución. Las comisiones de evaluación deben centrarse en estrategias de mejoramiento y acompañamiento.

1. ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR PERÍODO (GA-F15): Constituye el seguimiento de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en cada uno de los períodos lectivos. Se reúnen en la Institución Educativa los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada uno de los grados y en cada una de las sedes, para analizar el desempeño académico de los estudiantes durante el período académico a tratar, con el objetivo de:

1) Acordar recomendaciones generales o particulares para estudiantes, docentes y otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
2) Analizar los casos de estudiantes que presentan registros de inasistencia continua o que han dejado de asistir a la Institución.
3) Evaluar los casos de estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, para la promoción anticipada si existieren.
4) Analizar los casos de estudiantes con reincidente registro comportamental o con situaciones consideradas graves y tomar decisiones siguiendo el conducto regular y el debido proceso, consignado en el manual de convivencia de la Institución.

Teniendo en cuenta el informe académico del período lectivo, la Comisión de Evaluación elabora una relación de los estudiantes con dificultades que no alcanzaron el nivel de desempeño requerido en las distintas áreas y/o asignaturas consideradas en el plan de estudios.

Con base en los registros de asistencia a clases se elabora una relación de alumnos que han dejado de asistir a la institución durante el período académico.

Teniendo en cuenta los tres mejores promedios, se destacan los estudiantes por su excelencia Académica.

De acuerdo con los casos expuestos y siguiendo los lineamientos del manual de convivencia, la comisión de evaluación hace las observaciones a cada uno de los estudiantes, según su condición académica y/o comportamental.

Se registran los estudiantes que a la fecha se han retirado o han desertado de la institución

Se escriben las observaciones generales y/o proposiciones.

2. ACTAS DE COMPROMISO ACADÉMICO (GA-F09): Cuando el estudiante no alcance el nivel básico (es decir, reprueba) en tres (3) áreas o más en cualquiera de los períodos, debe firmar compromiso académico el cual representa la primera evidencia a registrar, según disposición de la Comisión de Evaluación y Promoción encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO. Con la firma de este documento, estudiante y acudiente se comprometen a cumplir lo acordado en el Acta.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

1. Preparar y entregar a tiempo los procesos académicos (evaluaciones, talleres, trabajos) con responsabilidad y puntualidad, manifestando a partir de la fecha buenas actitudes, interés por cambiar y participación en las clases.
2. Cumplir con las actividades de refuerzo y superación de acuerdo a lo determinado en el Sistema Institucional de Evaluación y el cronograma del Colegio.

COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

Comprendiendo la corresponsabilidad de padres o acudientes en el proceso de formación académica y en el rendimiento académico del estudiante, estos se comprometen a:

1. Realizar un acompañamiento riguroso y eficaz, controlar el tiempo libre del estudiante y asignarle un horario de estudio.

2. Proporcionarle los medios, recursos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades académicas.
3. Estar atentos a citaciones de docentes y coordinadores e indagar por los resultados de sus hijos.

COMPROMISO DEL COLEGIO

1. Asignar las actividades de refuerzo y superación, y realizar el seguimiento de apoyo buscando el crecimiento integral del estudiante.

2. Mantener constante comunicación con los padres y/o acudientes para informar los logros o dificultades en el proceso académico del estudiante.

3. ACTAS DE EXIGENCIA ACADÉMICA (GA-F10): Si el estudiante reincide en la pérdida de la(s) misma(s) u otras áreas en el siguiente período, se le aplicará ACTA DE EXIGENCIA ACADÉMICA como segundo paso en el proceso de seguimiento académico por bajo rendimiento.

4. ACTA DE MATRÍCULA CONDICIONAL ACADÉMICA (GA-F11): Si el estudiante reincide en la pérdida de la(s) misma(s) u otras áreas en el siguiente período, se le aplicará ACTA DE MATRÍCULA CONDICIONAL ACADÉMICA como tercer paso en el proceso de seguimiento académico por bajo rendimiento. y pone en riesgo la promoción al grado siguiente por BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, previo estudio de la Comisión de Evaluación y emanada por el Consejo Directivo.

5. ACTAS DE NIVELACIÓN: QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIAS, PARA SUSTENTAR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y ANTE LOS PADRES DE FAMILIA.

Cada docente dejará en fotocopiado y publicará en el link compromisos de la plataforma web colegios el plan de actividades de nivelación, en el cual se encuentran los desempeños del período, las actividades de nivelación y el cronograma de presentación. Esto, como evidencia del trabajo a desarrollar por parte de los estudiantes y el orientador de grupo, registrará en el observador de cada uno, que el acudiente está enterado de dicho proceso.

El proceso de nivelación se realizará de manera flexible, continua y permanente durante todo el año académico.

Los estudiantes que presenten la nivelación y la aprueben quedarán registrados en acta y la nota se le cambiará en el acumulado con la letra (R) y les aparecerá en el boletín del siguiente período con una nota de 3.0 (básico).

IMPORTANTE: SI LA NOTA DE LA NIVELACIÓN NO SUPERA LA DEL PERÍODO PERDIDO, ÉSTA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PERMANECIENDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

PARÁGRAFO: Los estudiantes que estén vinculados a la técnica del SENA "TÉCNICO EN SISTEMAS" o "ANIMACIÓN TURÍSTICA" deben cumplir con los requisitos del sistema de evaluación del SENA, (Las nivelaciones en el SENA se denominan planes de mejoramiento).

Terminado el año escolar, la comisión de promoción define la promoción del estudiante, teniendo en cuenta la siguiente premisa: el estudiante que no logre alcanzar el nivel básico en una o máximo tres áreas deberá presentar una última PRUEBA GLOBAL DE VERIFICACIÓN DE LOGROS ACUMULATIVA EN CADA ÁREA y demostrar que está preparado(a) y en capacidad de asumir el grado siguiente en la parte académica, pero en el caso de que no supere dicha(s) prueba(s) deberá

reiniciar el grado. El estudiante que obtenga nivel BAJO en cuatro (4) o más áreas igualmente debe reiniciar el grado, sin derecho a la presentación de la prueba descrita anteriormente.

Para efectos de la eficiencia, eficacia, pertinencia y responsabilidad que cada estudiante haga de su propio proceso formativo y con el fin de hacer que durante el año se mantenga un proceso equilibrado de entrega académica, se establece un valor porcentual correspondiente a cada período de acuerdo a la siguiente escala:

Período Primero: 33 %
Período Segundo: 34 %
Período Tercero: 33 %

Nota: Se hace claridad que la equivalencia porcentual toma en cuenta la sumatoria para la nota definitiva del área, contemplada en el cuarto boletín o final, siendo competencia de cada área la definición de los porcentajes de peso por asignatura.

Parágrafo. Los estudiantes cuando faltan a las evaluaciones, deben presentar soporte médico o justificación entregado por el acudiente en el formato correspondiente, tres días hábiles siguientes a la presentación de la prueba, y recibe una nueva fecha para presentar la evaluación; de lo contrario deberá asumir la no presentación y la reprobación de la misma.

8.9. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación y desarrollo, en el proceso educativo se adoptan tres estrategias básicas a saber: la autoevaluación, la coevaluación y la hetero-evaluación.

8.9.1. LA AUTOEVALUACIÓN

En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones, es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño el estudiante también puede y debe hacerlo. Para ello, en el plan de evaluación de la institución se han establecido los logros, los indicadores, los estándares e indicadores de desempeño de cada grado. La autoevaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes la autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar la autonomía.

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia:

- ✓ Aplicar técnicas de *auto-corrección* de pruebas y trabajos.
- ✓ Introducir esta práctica de manera gradual siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o desagrado que éste le produce.

- ✓ Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.
- ✓ Aplicar instrumentos valorativos donde se reflejen aspectos cualitativos sobre el desempeño del quehacer escolar.

Cada docente aplicará el formato en las dos últimas semanas de cada trimestre (ver anexo 1)

8.9.2. COEVALUACIÓN

La coevaluación es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado.
En la Institución concebimos la coevaluación de acuerdo a las siguientes circunstancias:

Durante la puesta en marcha de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica, estudiantes y profesores pueden evaluar ciertos aspectos que resulten pertinentes.
Al finalizar un trabajo en equipo, cada integrante valora lo que le ha parecido más interesante de los otros.
Luego de una ponencia, se valora conjuntamente el contenido de los trabajos, las competencias alcanzadas, los recursos empleados, las actuaciones destacadas, etc.

Es importante tener en cuenta que, si el grupo no tiene costumbre de realizar prácticas de ese tipo, se debe comenzar por valorar exclusivamente lo positivo y las deficiencias o dificultades surgidas las valorará el profesor.

Esta estrategia complementa la anterior. Generalmente está enmarcada por los criterios de autoevaluación, o se incluyen el diálogo, el respeto a la libertad de opinión. Se sugieren las siguientes pautas:

- ✓ Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación, confianza y respeto.
- ✓ Inculcar que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros, desempeños y deficiencias con el fin de acordar el mejoramiento.
- ✓ Aplicar técnicas de corrección recíprocas o en grupo con base en el diálogo.

Cada docente aplicará el formato en las dos últimas semanas de cada trimestre (ver anexo 1)

8.9.3. HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles; es decir, no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes; sin embargo, también es importante que la hetero-evaluación pueda realizarse del estudiante hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a

todos los agentes del sistema educativo: psicólogo, padres de familia, docentes, estudiantes, secretarias, coordinadores, etc.

PARÁGRAFO: Además de lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Asistencia puntual a cada momento pedagógico y/o actividad pedagógica.
- ✓ Orden y pulcritud en la presentación de trabajos, talleres, actividades, consultas y apuntes.
- ✓ La responsabilidad en la entrega de sus obligaciones y/o compromisos académicos.
- ✓ La participación activa en el desarrollo de los diferentes momentos pedagógicos.
- ✓ La actitud dinámica y positiva frente a su proceso formativo.
- ✓ La disposición para el trabajo colaborativo, en equipo o grupo.
- ✓ La constancia y persistencia en su propio proceso de aprendizaje.
- ✓ La presentación personal adecuada y acorde a las normas del Manual de Convivencia Institucional.

En la medida en que las estrategias se apliquen equilibradamente, se avanza hacia el proceso de una evaluación de carácter interpretativa, valorativa y democrática.

8.10 PROCESO MENTAL IMPLICADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PROCESOS PRERREQUISITOS

- Motivación
- Decisión
- Observación
- Percepción
- Imaginación creativa
- Memorización lógica
- Atención

PROCESOS COGNOSCITIVOS

- Conceptualización
- Comprensión
- Análisis
- Síntesis
- Generalización

PROCESOS PSICOMOTORES

Formación de habilidades

- Destrezas
- Hábitos
- Autoevaluación

PROCESOS AFECTIVOS

Formación de sentimientos

- Emociones
- Pasión
- Actitudes
- Valores

PROCESOS VOLITIVOS
- Formación de capacidad para elegir
- Decidir
- Obrar por motivos racionales
- Actuar con base en valores personales y socialmente válidos

8.11 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para los estudiantes con situaciones académicas pendientes al finalizar cada período se debe proceder así:

Actividades de refuerzo:
- Corrección de las evaluaciones dirigidas por el maestro con sus respectivos procesos.
- Retroalimentación para aclarar dudas y afianzar conceptos.
- Talleres, consultas, trabajos complementarios.
- Sustentación de las actividades complementarias.
- Grupos de enfoque de acuerdo a las necesidades presentadas en cada área.

Al finalizar cada período y después de presentar **PRUEBA DE MEJORAMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS (Nivelación),** el estudiante que continua con situaciones académicas pendientes acumulará los resultados que se irán sumando con el período siguiente y se tomará el promedio de las notas recopiladas en los tres períodos, siempre y cuando se hayan realizado los procesos de nivelación en cada período

PARÁGRAFO 1: Cuando algún estudiante presente ausencias prolongadas justificadas, por 15 o más días hábiles, el Consejo Académico definirá los tiempos y estrategias evaluativas que sean pertinentes para el cumplimento de las actividades pendientes o el apoyo académico especial.

PARÁGRAFO 2: En caso de ausencias no justificadas, o el incumplimiento de las actividades asignadas, la valoración numérica será de 1.0, y se deberá informar tanto al estudiante como al acudiente dejando evidencia escrita en el observador del estudiante.

8.12. ESTÍMULOS

La institución otorgara los siguientes reconocimientos a los estudiantes que se destaquen en sus actividades académicas y su desarrollo personal y social

- Reconocimiento mediante un diploma de EXCELENCIA a los cinco (5) mejores estudiantes de cada curso al finalizar el año escolar. Escogido en Comisión de Evaluación.
- Reconocimiento mediante un diploma por grado, al estudiante más colaborador, escogido por el titular, al finalizar el año escolar.
- Reconociendo al mejor curso de cada sede y de cada nivel educativo (uno por primaria y uno por secundaria) que durante el año escolar se distinga por su rendimiento académico y comportamental. Escogido por el sistema INFORMÁTICO de la institución. (Se premiará a todo el grupo y al titular con un compartir).
- Izar bandera. Escogido en cada evento por el titular.

9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Intensidad Horaria General PRE-ESCOLAR					
Curso:	**Mañana - 00-01**				
No.	**Orden**	**Código**	**Es Área**	**Área**	**Intensidad horaria**
1	1.0	21	☑	DIMENSIÓN COGNITIVA	**3**
2	2.0	22	☑	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	**3**
3	3.0	27	☑	DIMENSIÓN CORPORAL	**3**
4	4.0	26	☑	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	**3**
5	5.0	70	☑	DIMENSIÓN ESTÉTICA	**3**
6	6.0	24	☑	DIMENSIÓN ESPIRITUAL	**2**
7	7.0	23	☑	DIMENSIÓN ETICA	**3**
Total de Horas Semanales Ciclo Común:					**20**

Intensidad Horaria General PRIMERO - SEGUNDO – TERCERO					
Curso:	**Tarde - 01-01**				
No.	**Orden**	**Código**	**Es Área**	**Área**	**Intensidad horaria**
1	1.0	60	☑	AREA DE HUMANIDADES	

2	2.0	2		LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**6**
3	3.0	8	☑	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**2**
4	3.0	1	☑	MATEMÁTICAS	**5**
5	4.0	3	☑	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**3**
6	5.0	4	☑	CIENCIAS SOCIALES	**3**
	5.1			COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	6.0	20	☑	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	7.0	5	☑	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL ETICA Y EN VALORES HUMANOS.	**1**
10	8.0	6	☑	EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	**2**
11	9.0	19	☑	ARTÍSTICA	**1**
12	11.0	99	☑	CONVIVENCIA SOCIAL	
Total de Horas Semanales Ciclo Común:					**25**

Intensidad Horaria General CUARTO – QUINTO					
Curso:	**Tarde - 01-01**				
No.	**Orden**	**Código**	**Es Área**	**Área**	**Intensidad horaria**
1	1.0	60	☑	AREA DE HUMANIDADES	
2	2.0	2		LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**6**
3	3.0	8	☑	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**2**
4	3.0	1	☑	MATEMÁTICAS	**5**
5	4.0	3	☑	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**4**
6	5.0	4	☑	CIENCIAS SOCIALES	**3**
	5.1			COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	6.0	20	☑	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	7.0	5	☑	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	8.0	6	☑	EDUCACION FISICA	**1**
11	9.0	19	☑	ARTÍSTICA	**1**
12	11.0	99	☑	CONVIVENCIA SOCIAL	
Total de Horas Semanales Ciclo Común:					**25**

Intensidad Horaria General SEXTO - SÉPTIMO - OCTAVO – NOVENO					
Curso:	**Tarde - 01-01**				
No.	**Orden**	**Código**	**Es Área**	**Área**	**Intensidad horaria**

1	1.0	60	☑	AREA DE HUMANIDADES	
	1.1	2		LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**5**
	1.2			FILOSOFIA	**2**
2	2.0	8	☑	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**3**
4	3.0	1	☑	MATEMÁTICAS	**5**
5	4.0	3	☑	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**5**
6	5.0	4	☑	CIENCIAS SOCIALES	
7	5.1	4		CIENCIAS SOCIALES	**5**
8	5.2	13		COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
7	6.0	20	☑	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	7.0	5	☑	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL, ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	8.0	6	☑	EDUCACION FISICA	**1**
11	9.0	19	☑	ARTÍSTICA	**1**
12	11.0	99	☑	CONVIVENCIA SOCIAL	
Total de Horas Semanales Ciclo Común:					**30**

Intensidad Horaria General DÉCIMO – UNDÉCIMO					
Curso:	**Tarde - 01-01**				
No.	**Orden**	**Código**	**Es Área**	**Área**	**Intensidad horaria**
1	1.0	60	☑	AREA DE HUMANIDADES	
2	2.0	2		LENGUA CASTELLANA Y LECTURA CRITICA	**5**
3	3.0	8	☑	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	**3**
4	3.0	1	☑	MATEMÁTICAS	**5**
5	4.0	3	☑	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
				QUÌMICA Y BIOLOGIA	**4**
				FÌSICA	**3**
6	5.0	4	☑	CIENCIAS SOCIALES	
				CIENCIAS POLÌTICAS Y DEMOCRACIA	**2**
11	4.2	13		COMPETENCIAS CIUDADANAS	**1**
12	5.0	10		FILOSOFÌA	**3**
7	6.0	20	☑	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**1**
8	7.0	5	☑	EDUCACION RELIGIOSA, MORAL, ETICA Y EN VALORES HUMANOS	**1**
10	8.0	6		EDUCACION FISICA	**1**
11	9.0	19		ARTÍSTICA	**1**

18	10.2	361		TÈCNICA SISTEMAS	**10**
12	11.0	99		CONVIVENCIA SOCIAL	
Total de Horas Semanales Ciclo Común:					**40**

PARÁGRAFO: En la modalidad Académica, para estudiantes de décimo y undécimo grado solo aplican 30 horas semanales.

10. PORCENTAJES DE LAS ÁREAS EN CUANTO A LOS PROCESOS EVALUADOS

Código	Nombre del Área	Abreviatura	Saber	Hacer	Ser	Total
1	MATEMÁTICAS	MATEM	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
2	LENGUA CASTELLANA	LENGU	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
3	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NATUR	50.0%	40.0%	10.0%	**100%**
11	FÍSICA	FISIC	50.0%	40.0%	10.0%	**100%**
12	QUÍMICA Y BIOLOGÍA	QUIMI-BIO	50.0%	40.0%	10.0%	**100%**
4	CIENCIAS SOCIALES	SOCIA	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
123	CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	CPOLE	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
13	COMPETENCIAS CIUDADANAS	COMPCIU	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
10	FILOSOFÍA	FILOS	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
5	EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL, ETICA Y EN VALORES HUMANOS	RELIG -ETI	25.0%	25.0%	50.0%	**100%**
6	EDUCACION FISICA	EDFIS	30.0%	50.0%	20.0%	**100%**
8	IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	IDIOM	50.0%	40.0%	10.0%	**100%**
19	ARTÍSTICA	ARTIS	30.0%	50.0%	20.0%	**100%**
20	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNO	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
21	DIMENSIÓN COGNITIVA	DICOG	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**

22	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	DICOM	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
23	DIMENSIÓN ETICA	DIETI	25.0%	25.0%	50.0%	**100%**
24	DIMENSIÓN ESPIRITUAL	DIESP	25.0%	25.0%	50.0%	**100%**
26	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	DISOC	25.0%	25.0%	50.0%	**100%**
27	DIMENSIÓN CORPORAL	DICOR	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
70	DIMENSIÓN ESTÉTICA	DIEST	45.0%	45.0%	10.0%	**100%**
99	CONVIVENCIA SOCIAL	COMPO				**0%**
347	TÉCNICA EN SISTEMAS	TESIS	34.0%	33.0%	33.0%	**100%**

11. ACUERDOS ESTABLECIDOS POR ÁREA PARA EL MANEJO DE LOS PORCENTAJES DE CADA DIMENSIÓN

11.1 ÁREA DE MATEMÁTICAS:

SABER:
El período se va a dividir en **tres (3)** evaluaciones contextualizadas de acuerdo a las evidencias de aprendizaje planeadas para cada período, Aplicadas en las semanas 4, 7 y 10; y con preguntas que requieran de realización de procedimientos. Cada una tendrá un peso del 16,6%, para un total del 50%.

HACER:
10%: Quices pequeños de verificación de aprendizajes.
10%: Tareas cortas, consultas y/o trabajo en casa.
20%: Talleres, exposiciones, escritos propios de los estudiantes basados en videos, Actividades lúdicas y cualquier trabajo realizado en el aula de clase.

SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.2. ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:

SABER:
El período de va a dividir en cuatro (4) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 3, 5, 7 y 9; contextualizadas y con preguntas abiertas, teniendo en cuenta que la cuarta evaluación corresponde a la verificación de la lectura del texto elegido para el período. Las tres primeras evaluaciones tendrán un peso del 10% y la cuarta del 15%, para un total del 45%.
HACER:

15%: Desarrollo de guías en el cuaderno.
15%: Talleres en clase.
15%: Consultas, exposiciones, Actividades lúdicas y cualquier trabajo realizado en el aula de clase.
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.3 ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

SABER:
El período de va a dividir en cuatro (4) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 2, 4, 6 y 8; contextualizadas y con preguntas abiertas. Cada una con un peso del 12,5%
HACER:
Desarrollo de guías o trabajo en el cuaderno.
Actividades de consulta, Investigaciones.
Informes escritos (laboratorios), Carpeta.
Desarrollo y socialización de pruebas saber contextualizadas.
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.4 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: SOCIALES

SABER:
El período de va a dividir en tres (3) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 3, 6 y 9; contextualizadas y con preguntas abiertas. Cada una con un peso del 16,6%
HACER:
Taller escrito
Consulta y Exposición
Análisis de Noticia grupal sujeto a la lectura
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.5 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: COMPETENCIAS CIUDADANAS

SABER:
El período de va a dividir en dos (2) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 4 y 8; contextualizadas y con preguntas abiertas. Cada una con un peso del 25%
HACER:
Taller escrito
Análisis de Noticia grupal sujeto a la lectura
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.6 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: FILOSOFÍA

SABER:
BÁSICA SECUNDARIA: El período de va a dividir en tres (3) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 4, 7 y 9; contextualizadas y con preguntas abiertas. Cada una con un peso del 16,6%. La tercera prueba es la sumatoria de las actividades/evaluaciones de lectura (LOC) acumuladas en el período.

MEDIA TÉCNICA: El período de va a dividir en tres (3) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 3, 6 y 9; contextualizadas y con preguntas abiertas. Cada una con un peso del 16,6%. La tercera prueba es la sumatoria de las actividades/evaluaciones de lectura (LOC) acumuladas en el período.

HACER: Se establecen dos pruebas por período, éstas serán tomadas de talleres realizados en las actividades de aula que apoyan el proceso de mejoramiento de lectura analítica y crítica, y de las actividades lúdicas en el aula, que apoyan el proceso académico de la asignatura. Prueba #1: Semana 2 y Prueba # 2: semana 5
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.7 ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL, ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

SABER:
El período de va a dividir en dos (2) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas de la siguiente manera: en la semana 3 la evaluación de ética y en la semana 6 la de Religión.
HACER:
Cuaderno (dos notas)
Talleres (dos notas)
SER:
25%: Autoevaluación
25%: Vivencial (Responsabilidad – Respeto)

11.8 ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

SABER: Se evalúan conocimiento de las faltas más frecuentes a los reglamentos deportivos. Identificación de los ejercicios con sus respectivos nombres, sus funciones y aplicabilidad en la vida cotidiana. Importancia de la ejecución de ejercicios para obtener mejor calidad de vida.
Además, se realizará una prueba en la semana 9.
HACER:

- Ejecución de ejercicios específicos
- Manejo de circuitos
- Fundamentación básica de las diferentes disciplinas deportivas
- Aplicación de los reglamentos oficiales a la práctica

SER:

- Respeto al compañero de trabajo
- Presentación personal
- Tolerancia ante la victoria y la pérdida

11.9 ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS):

SABER:
El período de va a dividir en dos (2) evaluaciones tipo ICFES, Aplicadas en las semanas 5 y 9. Se incluye la interpretación de canciones, exposiciones y dramatizados en lengua extranjera "inglés"
HACER:
Talleres, desarrollo de pruebas tipo saber, traducción de textos articulados a las áreas y proyectos transversales, crucigramas, sopas de letras, interpretación de gráficas, elaboración de pequeños escritos, "scrambled paragraphs".
SER: Self.evaluation:
1. Behavior
2. Responsability
3. Puntuality
4. Participation
5. Personal presentation.

11. 10 ÁREA DE INFORMÁTICA:

SABER: Se aplicará una prueba de conocimientos en la semana 8.
HACER: Se establecen 4 actividades prácticas por período: en las semanas 2, 4, 6 y 9.
SER:
5%: Autoevaluación
5%: Coevaluación.

11.11 ÁREA DE ARTÍSTICA:

SABER:

- Conoce los procesos para elaborar un producto o una obra artística
- Conoce los materiales que necesita para determinado trabajo
- Aplicación práctica de los conocimientos artísticos en otros temas

HACER:

- Habilidades artísticas
- Creatividad en sus trabajos

- Innovación
- Participación activa en todas las actividades

SER:

- Respeto hacia sus compañeros y docentes
- Respeto en los momentos pedagógicos
- Puntualidad y presentación personal
- Pulcritud en sus trabajos

12. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

DIRECTIVOS DOCENTES

Son los líderes del proceso y deben cumplir las siguientes acciones para garantizar la efectividad del proceso de evaluación.

1. Definición, adopción y divulgación del sistema de evaluación de los estudiantes (planillas de borrador en plataforma, boletines en plataforma, actas de nivelación, en plataforma)
2. Incorporación al PEI de los criterios, procesos y procedimientos de evaluación
3. Realización de reuniones de docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes, en cada período para analizar la situación académica de los estudiantes
4. Realización de acuerdos y compromisos por parte de todos los estamentos involucrados
5. Control a los procesos de refuerzo y nivelación como resultado de las reuniones de las comisiones de Evaluación y promoción.
6. Atención de los requerimientos de los padres de familia y estudiantes siguiendo el conducto regular.

ESTUDIANTE- DOCENTE DE LA ASIGNATURA - TITULAR

1. Aplicación de estrategias en la solución de reclamaciones académicas que presentan los estudiantes o padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
2. Análisis periódico de los informes de evaluación con el fin de detectar las prácticas escolares que afectan o favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje e introducir modificaciones.
3. Retroalimentación permanente, ajustando contenidos, actividades, recursos y demás aspectos del proceso evaluativo cuando las condiciones lo requieran
4. Cumplimiento de los requerimientos legales para la presentación de las pruebas ICFES, SABER, en la totalidad de los estudiantes matriculados.
5. Recopilación de las evidencias presentadas por los docentes de aquellos estudiantes que demuestran avances en los procesos o dificultades en los mismos
6. Programación de las evaluaciones de verificación de logros.

DOCENTES

1. Adopción y aplicación del sistema Institucional de evaluación institucional
2. Incorporación a los procesos el sistema de evaluación y promoción institucional
3. Información a los estudiantes al comienzo del período de la forma como va a ser la evaluación del período
4. Asignación de actividades de apoyo para aquellos estudiantes que presentan dificultades
5. Información a padres de familia de aquellos estudiantes que presentan dificultades, siempre se debe dejar constancia de la entrevista con el padre de familia
6. Elaboración y aplicación de las evaluaciones, y de la evaluación global.
7. Análisis y toma de decisiones en la comisión de evaluación de los estudiantes que no alcanzan el nivel básico
8. Presentación a las comisiones de evaluación y promoción las respectivas evidencias de los estudiantes que no han alcanzado el nivel básico.

12.1 PERIODICIDAD Y ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Los informes a padres de familia, tienen como objetivo suministrar información escrita al finalizar cada uno de los tres períodos del año escolar y a su vez servir de evidencia del avance en cada período de los resultados de los procesos desarrollados.

El Padre de Familia y/o acudiente podrá descargar de la plataforma webcolegios un informe periódico (trimestral) y final, donde se contempla la escala numérica, los juicios valorativos y su equivalencia nacional establecida por el MEN, en medio físico recibirá un informe de notas parciales del período donde se discriminan por procesos: saber, hacer, ser. Ver anexo

E**l colegio Andrés Bello entrega tres informes (resultados de cada uno de los períodos) y un informe final que es el promedio del acumulado los tres períodos**

PARÁGRAFO: En todos los niveles se realizará un preinforme a mitad de período.
En la evaluación de la convivencia escolar o comportamiento se presentan indicadores globales de acuerdo al comportamiento evaluado y cada titular recoge en cada comisión junto con los directivos, docentes y estudiantes del grado implicado, elementos para señalar las observaciones que se le asignan a cada estudiante.

12.2 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Docente titular de la asignatura como primera instancia.
2. Titular de grado.
3. Coordinador.
4. Comisión de Evaluación.
5. Consejo Académico.

6. Rector.
7. Consejo Directivo.

12.3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Forman parte de la Comisión de Evaluación y Promoción del Colegio Andrés Bello, los siguientes estamentos:

1. Rector y Coordinadores.
2. Líder de Inclusión.
3. Titular del curso en estudio.
4. Docentes de las diversas asignaturas.
5. Representante de los estudiantes del Grado.
6. Representante de los padres de familia del grado.

12.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio Andrés Bello dará participación democrática a la comunidad Educativa:
-Directivos Docentes
-Docentes
-Estudiantes
-Padres de Familia
-Egresados

El presente documento está publicado en la página web de la institución, www.colandresbello.edu.co donde se puede opinar y realizar sugerencias de mejoramiento.

12.5 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art... 14 Decreto 1290
En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos
1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes
3. Recibir informes periódicos de evaluación
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre e procesos de evaluación de sus hijos

12.6 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art. 15 Decreto 1290
De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:
1. Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación

12.7 CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

El colegio Andrés Bello, a solicitud de los padres de familia, emite constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos de acuerdo al proceso de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y a la escala Nacional así:

DESEMPEÑO SUPERIOR	**4.5 - 5.0**
DESEMPEÑO ALTO	**3.7 – 4.4**
DESEMPEÑO BÁSICO	**3.0 – 3.6**
DESEMPEÑO BAJO	**1.0 – 2.9**

La denominación de desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios para la relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos. Las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyectos Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se matricule en el establecimiento educativo se hará en el grado al que fue promovido y si en las pruebas diagnósticas al inicio del año escolar en cada una de las asignaturas si se considera necesario que el estudiante realice proceso de apoyo se le brindará de acuerdo con los planes estipulados por cada docente

12.8 GRADUACIÓN

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Técnico y/o Académico, cumpliendo todos los requisitos de promoción adoptados por el colegio en el proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las Normas Reglamentarias.

Algunas técnicas e instrumentos evaluativos utilizados en la institución se presentan en los siguientes anexos

13. LISTA DE ANEXOS

Anexo 1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO MANUAL DE PROCESO DIRECTIVO GESTIÓN DIRECTIVA *¡HACIA LA EXCELENCIA... ¡UN COMPROMISO DE TODOS...!*	GA-F42 Versión: 1
	AUTOEVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO - ESTUDIANTE	Fecha: 2021-02-03

AUTOEVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO - ESTUDIANTE
(REALIZADA POR EL ESTUDIANTE)

ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____

Estimado estudiante lea cada uno de los siguientes ítems y escribe en la casilla de valoración un puntaje para cada ítem, en la escala de 1 a 10 sabiendo que 1 es el puntaje más bajo y10 el más alto. Finalmente sume los puntos y obtendrá la valoración final

N°	CRITERIO	Ítems para Evaluar	VALORACION EN PUNTOS
1.	Responsabilidad	Soy responsable en el desarrollo las actividades de las guías, talleres, compromisos y/ o actividades virtuales en forma ordenada y completa.	
2.	Puntualidad	Soy puntual al enviar las evidencias de los compromisos académicos y/ o actividades asignadas de acuerdo a las fechas establecidas.	
3.	Disciplina	Hago uso adecuado de las herramientas que tengo en casa, tales como cuadernos, guías y/o tecnológicas durante el desarrollo de las actividades propuestas.	
4.	Respeto	Muestro una actitud respetuosa y receptiva ante llamados de atención, sugerencias y/o recomendaciones dadas en situaciones que favorezcan un ambiente de sana convivencia	
5	Autonomía	Demuestro buen manejo del tiempo y organización para cumplir con las actividades propias del estudio en casa, mostrando interés y motivación por aprender.	
6.		Total (sume todos los puntos)	

Al revisar la escala de los puntajes se clasificará de la siguiente manera

SUPERIOR: 46 a 50 puntos	**ALTO: 40 – 45 puntos**	**BASICO: 30-39 puntos**	**BAJO: 10 –29 puntos**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO MANUAL DE PROCESO DIRECTIVO GESTIÓN DIRECTIVA *¡HACIA LA EXCELENCIA... ¡UN COMPROMISO DE TODOS...!*	GA-F41 Versión: 1
	COEVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	Fecha: 2021-02-03

COEVALUACION DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES
(REALIZADA POR EL PADRE DE FAMILIA O CUIDADOR EN CASA)

PERIODO _____

ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____

Padre de familia lea cada uno de los siguientes ítems y de acuerdo a como haya observado a su hijo (a) o representado escribe en la casilla de valoración un puntaje para cada ítem, en la escala de 1 a 10 sabiendo que 1 es el puntaje más bajo y10 el más alto. Finalmente sume los puntos y obtendrá la valoración final.

N°	Ítems para Evaluar Su hijo(a) o representado(a)	VALORACION EN PUNTOS
1.	Demuestra con sus acciones autonomía en su proceso de aprendizaje desde casa, promoviendo su propio desarrollo personal y académico.	
2.	Muestra una actitud respetuosa y receptiva ante llamados de atención, sugerencias y/o recomendaciones dadas en situaciones que favorezcan un ambiente de sana convivencia	
3.	Hace uso adecuado de las herramientas que tiene en casa, tales como cuadernos, guías y/o tecnológicas durante el desarrollo de las actividades propuestas.	
4.	Demuestra interés, motivación por aprender y colabora en las actividades del hogar.	
5	Está pendiente de recibir las GAA-(Guías de Aprendizaje Autónomo) y de enviar las evidencias de las actividades desarrolladas en las fechas establecidas, atendiendo las indicaciones dadas por el docente.	
6.	**Valoración final**: Total de puntos (sume todos los puntos)	

Al revisar la escala de los puntajes se clasificará de la siguiente manera

SUPERIOR: 46 a 50 puntos	**ALTO: 40 – 45 puntos**	**BASICO: 30-39 puntos**	**BAJO: 10 –29 puntos**

Anexo 2

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO MANUAL DE PROCESOS MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA ¡Hacia la Excelencia... Un Compromiso de todos...!	GA-F15 Versión: 1
	ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Fecha: 2012-05-06

SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, EN LOS PERIODOS LECTIVOS.

Fecha	:	
Grado	:	00-01 Jornada: Mañana PRINCIPAL
Periodo	:	1
Integrantes	:	

Anexo 3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESOS MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **¡Hacia la Excelencia... Un Compromiso de todos...!**	**GA-F09** **Versión: 1**
	INSTANCIA 1. SEGUIMIENTO ACADEMICO	**Fecha: 2012-05-06**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
DANE: 154001007944 RUT:

Periodo:	1						Fecha:	2012-08-23	
Estudiante:	ACEVEDO ALDANA JAISON ENRIQUE		Sede:	01	Jornada:	M	Grado:	00-01	

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO durante el periodo 1, dado que el estudiante ACEVEDO ALDANA JAISON ENRIQUE reprobó 0 áreas que son:

Anexo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESOS MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **¡Hacia la Excelencia... Un Compromiso de todos...!**	**GA-F11** **Versión: 1**
	INSTANCIA 3. SEGUIMIENTO ACADEMICO	**Fecha: 2012-05-06**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
DANE: 154001007944 RUT:

Periodo:	2					Fecha:	2012-08-23
Estudiante:	AILLON PEÑALOZA VALERY JULIETH	Sede:	01	Jornada:	M	Grado:	00-01

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO durante el periodo 2, dado que el estudiante AILLON PEÑALOZA VALERY JULIETH reprobó 0 áreas que son:

Anexo 5

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESOS MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **¡Hacia la Excelencia... Un Compromiso de todos...!**	**GA-F13** **Versión: 1**
	ACTA DE NIVELACIÓN	**Fecha: 2012-05-06**

Estudiante:	**APOLINAR MARTINEZ JOHAN ALEXIS**					Código:	**425**	
Jornada:	**Mañana**	Sede:	**01**	**Grado:**	**Septimo**	Curso:	**02**	Periodo:	**1**

Areas/Asignaturas	**Desempeños no obtenidos**	**Calificaciones**				**Nivelaciones**	
MATEMÁTICAS		**BAJO**			**2.1**	**0.0**	
		1	2	3	4		
		2.1				**Calificación**	**VELANDIA DELIA**

B ☹ Se le dificulta identificar,comparar y ubicar en la recta numérica y en el plano cartesiano los números enteros.

Debe resolver los talleres y realizar los compromisos propuestos en la guia asignada.

B ☹ Se le dificulta formular y solucionar problemas aplicando procesos y operaciones básicas utilizando números enteros

Debe ser más responsable con sus compromisos escolares

Anexo 6

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO	**AF-F03**
	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012	**Versión: 2**
	BOLETIN DE CALIFICACIONES	**Fecha: 2012-07-23**

Estudiante:	**BARRETO RIVERO KAREN SMILE**			Código:	**274**	Año:	**2012**
Jornada:	**Tarde**	Grado:	**Quinto**	Curso:	**01**	Periodo:	**2-2012**
Sede:	**PRINCIPAL**						

Areas/Asignaturas	Desempeños	I.H.	Calificaciones				
AREA DE HUMANIDADES			**ALTO**				**4.7**
			1	2	3	4	
			4.4	4.7			
LENGUA CASTELLANA		*5*	*ALTO*				*4.7*
			1	2	3	4	
			4.4	4.7			
S	Identifica sustantivos, en un texto, su género, número y clases.						
A	Distingue los elementos del género lirico						
A	Identifica prefijos y sufijos y forma palabras compuestas.						
A	Establece la diferencia entre lengua - lenguaje - habla y las clases de lenguaje, así mismo reconoce las características de un párrafo y ubica en él la idea principal y las secundarias.						
MATEMÁTICAS		**I.H.**	**ALTO**				**4.2**
		5	1	2	3	4	
			4.2	4.2			
A	Reconoce y aplica criterios de divisibilidad para descomponer números en factores primos y resuelve ejercicios y situaciones problema que requieren del cálculo del mcm y mcd.						
BS	Aplica la Potenciación, Radicación y logaritmación en la solución de problemas.						
BS	Plantea y utiliza las unidades de longitud para resolver problemas y medir perímetros de figuras geométricas						
A	Ubica puntos en el plano cartesiano, así como también Interpreta, y representa datos en gráficas de barras, lineales, circulares y pictogramas.						

Anexo 7

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESOS MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **HACIA LA EXCELENCIA, UN COMPROMISO DE TODOS**	**GA-F09** **Versión: 2**
	ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO	**Fecha: 2012-07-23**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
DANE: 154001007944 RUT:800188261-5

Periodo:	1					Fecha:	2013-10-08
Estudiante:	BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA	Sede:	01	Jornada:	M	Grado:	10-01

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO durante el periodo 1, dado que el estudiante BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA reprobó 1 áreas que son:

Anexo 8

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESOS MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **HACIA LA EXCELENCIA, UN COMPROMISO DE TODOS**	**GA-F10** **Versión: 2**
	ACTA DE EXIGENCIA ACADÉMICA	**Fecha: 2012-07-23**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
DANE: 154001007944 RUT:800188261-5

Periodo:	2					Fecha:	2013-10-08
Estudiante:	BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA	Sede:	01	Jornada:	M	Grado:	10-01

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO durante el periodo 2, dado que el estudiante BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA reprobó 0 áreas que son:

Anexo 9

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESO MISIONAL** **GESTIÓN ACADÉMICA** **HACIA LA EXCELENCIA, UN COMPROMISO DE TODOS**	**GA-F11** **Versión: 2**
	ACTA DE MATRICULA CONDICIONAL ACADÉMICA	**Fecha: 2012-07-23**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
DANE: 154001007944 RUT:800188261-5

Periodo:	3					Fecha:	2013-10-08
Estudiante:	BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA	Sede:	01	Jornada:	M	Grado:	10-01

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO durante el periodo 3, dado que el estudiante BECERRA SANCHEZ ANGIE DANIELA reprobó 5 áreas que son:
MATEMÁTICAS - FILOSOFÍA - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - TÉCNICA EN SISTEMAS - AREA DE HUMANIDADES.

Anexo 10

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0143 DEL 1 DE FEBRERO DE 2012
RUT: 800188261-5 DANE: 154001007944
HACIA LA EXCELENCIA, UN COMPROMISO DE TODOS

ACTA DE ENTREGA DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

Sede:	01	Jornada:	Mañana	Grado:	Decimo	Curso:	01	Periodo:	2
Area:	1 MATEMÁTICAS				Docente:	URIBE ROZO AURA ALEXANDRA			

DESEMPEÑOS DEL PERIODO:	FECHA:	Dia:		Mes:		Año:	
Encuentra funciones trigonométricas de ángulos especiales, identifica funciones periódicas y traza sus gráficas.							
Resuelve preguntas relacionadas con matemática básica aplicadas en pruebas SABER de quinto y noveno grado.							
Da argumentos gráficos y analíticos para establecer las funciones trigonométricas inversas.							
Da sentido a las funciones trigonométricas inversas en problemas que incluyen triángulos rectángulos.							
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN							
Revise conceptos y procesos necesarios para identificar las funciones trigonométricas de ángulos especiales, y la elaboración de gráficas correspondientes.							
Debe repasar los conceptos propios del área que son básicos para su desempeño en la misma.							
Revise conceptos de funciones trigonométricas inversas, construya gráficas y aplique a problemas.							
Analice ejemplos modelos, para que aclare conceptos y aplique a ejercicios propuestos.							
CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN:							
NOTA: Nosotros, declaramos que estamos enterados de nuestra situación académica y nos comprometemos a realizar las actividades del plan de refuerzo entregadas por el Docente del área o asignatura.							

ESTUDIANTES QUE DEBEN PRESENTAR ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

No	Cod	Apellidos y Nombres	Observación	Firma Del Acudante
1	617	BALANTA JIMENEZ MARLEN SUGEY		
2	20515	CUESTA PINEDA MIRNA EMITH		
3	1961	RAMIREZ ANGARITA MARYURI ANDREA		
4	1964	ROJAS SANGUINO DAMARIS		
5	535	YARURO VILLAMIZAR NELLY YAMILE		RETIRADO

URIBE ROZO AURA ALEXANDRA

Coordinador(a)

Anexo 11 **ESTE ES EL QUE SE DEDBE CAMBIAR**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO **MANUAL DE PROCESO DIRECTIVO** **GESTIÓN DIRECTIVA** ***¡HACIA LA EXCELENCIA… UN COMPROMISO DE TODOS…!***	**Versión: 1**
	INFORME ANTICIPADO	**Fecha: 2013-10-08**

INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

Señor padre de familia: Durante el tiempo de escolaridad del _____ período académico del año _____ su hijo(a) _____ del curso _____ ha presentado dificultades en los siguientes aspectos:

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
LENGUA CASTELLANA																
IDIOMA EXTRANJERO(INGLES)																
MATEMÁTICAS																
GEOMETRÍA																
ESTADÍSTICA																
BIOLOGÍA																
QUIMICA																
FÍSICA																
SOCIALES																
EMPRENDIMIENTO																
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS																
FILOSOFIA																
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA																
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL																
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS																
EDUCACION FISICA																
ARTÍSTICA																
TÉCNICA																

APRENDER A CONOCER:

1. Bajo Rendimiento en las evaluaciones orales y/o escritas.
2. Bajo desempeño en exposiciones.

APRENDER A HACER:

3. Falta frecuentemente con trabajos y tareas.
4. Responde inadecuadamente al desarrollo de los talleres en clase.
5. No se esfuerza por realizar las actividades en clase.
6. Desinterés por desarrollar trabajos en clase.
7. Dificultad para desarrollar trabajos en clase en el tiempo indicado.

APRENDER A SER:

8. Su actitud en clase es inadecuada (habla, se distrae, no presta atención, fomenta indisciplina, no sigue instrucciones).
9. Olvida con frecuencia las guías y/o útiles para el desarrollo de las clases.
10. Porta incorrectamente los uniformes.
11. Llega impuntualmente a clases.

APRENDER A VIVIR Y CONVIVIR:

12. Se relaciona inadecuadamente con sus compañeros al utilizar términos desobligantes.
13. Utiliza ademanes bruscos con sus compañeros.
14. Utiliza un vocabulario descortés y grosero al dirigirse a sus compañeros.
15. Irrespeta a sus superiores en actos generales.
16. Irrespeta frecuentemente a los docentes.

_____	_____	_____
FIRMA DEL TITULAR	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA	FIRMA DEL ESTUDIANTE